



GUÍA DE PAÍS

Líbano



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Beirut

Actualizado a enero 2018

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	12
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	13
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	14
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	14
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	14
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	15
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	15
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	16
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	17
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	18
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	18
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	19
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	19
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	20
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	20
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	21
4.1 MARCO LEGAL	21
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	23
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	23
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	24
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	24
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	25
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	26
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	26
5 SISTEMA FISCAL	26
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	26
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	27
5.3 IMPUESTOS	27
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	27
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	28
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	28
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	28
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	29
6 FINANCIACIÓN	29
6.1 SISTEMA FINANCIERO	29
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	30
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	31
7 LEGISLACIÓN LABORAL	31
7.1 CONTRATOS	31
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	32
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	33
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	33
7.5 SEGURIDAD SOCIAL	33

8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	35
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	36
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	36
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	36
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	37
8.2.3	HORARIOS LABORALES	37
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	37
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	37
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	38
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	38
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	38
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	39
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	39
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	40
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	40
9	ANEXOS	42
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	42
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	42
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	42
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	42
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	44
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	44
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	44
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	44

1 PANORAMA GENERAL

La **República Libanesa** es un estado enclavado en la región de Oriente Próximo situado en la orilla oriental del mar Mediterráneo. Con una extensión de 10.452 km², (aproximadamente el tamaño de Asturias), su población se estima en algo más de 4 millones de habitantes, de los cuales, la mitad habitan en el área metropolitana de la capital, Beirut.

Tras conseguir la independencia de Francia en el año 1943, el país se estructura en torno a una República Parlamentaria que desde el año 2008 estuvo presidida por Michel Sleiman, cuyo mandato venció el 25.4.2014. Dos años después, 31 octubre 2016, el General Michel Aoun ha sido elegido como décimo tercer presidente de la república del Líbano, desde la independencia del país en 1943.

Tres días después de la elección del presidente, el Jueves 3 de noviembre, el Líder del movimiento futuro, Saad Hariri, ex- primer ministro e hijo de Rafik Hariri, asesinado en 2005, fue proclamado primer ministro. El General Aoun encomendó a Hariri la formación de gobierno, cuyo nombramiento tuvo lugar a finales de diciembre 2016.

La **Constitución** vigente se aprobó en el año 1926 aunque se han añadido varias reformas, siendo las más significativas la del año 1947 (Pacto Nacional) y la de 1990 (Acuerdos de Taif), y la realizada en junio 2017 donde se ha introducido el sistema de proporcionalidad. Su sistema político y administrativo se basa en el confesionalismo con un reparto más o menos proporcional de poder para cada comunidad religiosa.

Beirut se halla en una península que avanza en el mar desde la costa, por lo demás sensiblemente rectilínea. Fue hasta 1975 la mejor ciudad del Mediterráneo oriental con moderna arquitectura y urbanización donde alternaban grandes avenidas y paseos marítimos con las callejas de barrios antiguos. Tenía los mejores hoteles (Saint Georges, Phoenicia, Holiday Inn, etc.) así como sus restaurantes y espectáculos eran los mejores de Oriente y de los primeros del Mediterráneo. Esto se vio drásticamente modificado con las sucesivas guerras.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

El Líbano es un pequeño país que limita al norte y al este con Siria con una frontera compartida que se extiende a lo largo de 376 km; al sur con Israel, cuyos límites recorren 79 km; y al oeste con el mar Mediterráneo. El país forma una lengua de tierra que se extiende 192 km de norte a sur, y 85 km en su parte más ancha de este a oeste.

El **relieve** del Líbano es muy montañoso y variado. A tan sólo 50 km de las zonas costeras se alza una cadena montañosa de más de 2.000 metros de altitud, formando una gran diversidad de paisajes, suelos, clima y vegetación.

En el país podemos encontrar cuatro grandes unidades geográficas: una estrecha llanura costera a lo largo del mar Mediterráneo formada por aluviones de los ríos y sedimentos marinos, que forma playas rocosas y bahías arenosas; la cordillera del Monte Líbano (Jabal Lubnan) que recorre de norte a sur el centro del país elevándose a corta distancia de la costa con una media de 2.100 metros de altitud; seguido de las tierras fértiles del valle de la Bekaa donde se concentra la actividad agrícola y ganadera del país; y al este, paralelas a los Montes del Líbano, las cordilleras del Anti-Líbano y el Monte Hermón, que sirven como frontera natural con Siria e Israel.

El punto más alto del país es el pico Qornet es-Saouda (3.088 metros), en el norte del Monte Líbano, caracterizado por sus laderas nevadas y ser el refugio de los famosos cedros que dan forma al emblema nacional. La cordillera se extiende hacia el sur formando una cresta de piedra caliza y arenisca cortada por estrechos y profundos desfiladeros hasta alcanzar el monte *Jabal Sannin* (2.695 metros). En la cordillera del Anti-Líbano nos encontramos con el segundo punto más alto del país, el monte Hermón (2.814 metros).

Debido a su relieve montañoso, el Líbano posee abundantes **recursos acuíferos**. El río más importante del país y su principal fuente de agua es el río Litani, que nace en el centro del valle de la Bekaa y discurre a lo largo de 145 km hacia el sur para desembocar al norte de la ciudad

de Tiro. Al norte del valle nacen dos ríos importantes para la región, el Orontes que fluye hacia el norte cruzando Siria y desembocando en Turquía, y el Kabir que forma la frontera natural entre el Líbano y Siria. Por su parte, en el Monte Líbano nacen multitud de torrentes de invierno que descienden su ladera occidental para desembocar en el mar Mediterráneo.

El **clima** del Líbano es mediterráneo o subtropical, y se caracteriza por veranos calurosos y húmedos e inviernos suaves. Las temperaturas medias máximas diarias van desde los 10 grados en enero a los 30 grados en julio. Casi todas las precipitaciones caen en invierno, con un promedio de 750 a 1.000 mm en la costa, y llegando a más de 1.270 mm en altitudes más altas. El clima del valle de la Bekaa es más seco que en la zona montañosa. En la cima de las montañas más altas, las precipitaciones caen en forma de nieve que se mantiene hasta la primavera.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El Líbano es un mosaico de diferentes grupos étnicos y religiosos que dan forma a un país muy diferente al del resto de sus vecinos de la región de Oriente Próximo. Esta falta de homogeneidad tiene sus raíces en el desmembramiento del Imperio Otomano y su posterior proceso de colonización europea, que dieron como resultado una Constitución y una organización administrativa fuertemente marcadas por el confesionalismo, donde el peso relativo de cada comunidad religiosa determina el poder político y el resto de instituciones del país.

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Desde 1932 no se ha realizado ningún censo de población por miedo a socavar la actual división de poderes, basada en la **composición de la población por comunidades religiosas** y sectas confesionales. Según este censo, el 54% de la población libanesa en 1932 confesaban el cristianismo, pero al ser más altas las tasas de natalidad musulmanas y mayor la emigración cristiana, se calcula que actualmente la mayoría de los libaneses, en torno a un 70%, son musulmanes. Por ello, las cifras que circulan sobre la población libanesa son estimaciones. Por otro lado se desconoce el número de libaneses que emigraron durante la guerra civil y no regresaron o el número de libaneses que mantienen residencias múltiples.

La población libanesa es una mezcla de elementos fenicios, griegos, armenios y árabes, que tienen en común la lengua árabe. El **número de habitantes** del Líbano en 2007 ascendía, según el informe National Survey Household Conditions, a 3.759.136 residentes, de los que el 96,2% eran libaneses. Este informe no contabiliza a los emigrantes que residen temporalmente en el Líbano ni a los palestinos, en su mayoría musulmanes de la rama suní, que viven en campos de refugiados. Entonces se estimaba que la población total, incluidos emigrantes y palestinos refugiados, superaba los cuatro millones de habitantes.

En 2015 a esos cuatro millones trescientos mil habitantes, hay que sumar más de un millón y medio de refugiados sirios que desde el año 2011 han cruzado la frontera para huir de la guerra civil del país vecino. El Líbano se ha convertido en el país con la mayor concentración de refugiados per cápita en todo el mundo y alberga la mayor concentración de refugiados en la historia reciente. Refugiados sirios registrados 1.100.000 y refugiados no registrados más de 500.000.

La población libanesa residente en el país es muy pequeña en comparación con la numerosa **diáspora libanesa** residente en el mundo, que se estima en más de 14 millones de habitantes sobre todo en los países del Golfo Pérsico, América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), América del Sur (Brasil, Argentina), Australia y África Occidental. Además los jóvenes libaneses suelen dejar el país uno o varios años -o permanentemente- para estudiar y trabajar en el extranjero.

Población urbana y de las principales ciudades

El porcentaje de población urbana en el país es muy elevado, situándose en el 87%, que se explica tanto por la orografía del país que dificulta el acceso al interior, como por las oportunidades socio-económicas que ofrecen las grandes ciudades que se sitúan a lo largo de la costa mediterránea: la capital y su área metropolitana conocida como el Gran Beirut concentra a

dos millones de personas, la mitad de la población del país; junto a ella y por orden de importancia se encuentra Trípoli, la capital de la zona norte del país, con 200.000 habitantes; Sidón, la capital del sur, con 60.000 habitantes; y Tiro, cerca de la frontera con Israel, con 50.000 habitantes. En el interior del país destacan las ciudades de Nabatieh y Zahlé con 40.000 habitantes cada una.

Las aldeas rurales están ubicadas en los canales naturales de abastecimiento de agua y en las tierras más fértiles, incluyendo la agricultura de bancales en la montaña. En una visión general, la zona norte del país es más próspera que la zona sur, donde se ha establecido un mayor número de desplazados y donde se localizan los focos de mayor pobreza.

Distribución de la población por edades y sexos

La población libanesa es relativamente joven. Según la Administración Central de Estadísticas (CAS) el 44,1% de la población tiene entre 0 y 24 años, un porcentaje prácticamente igual al de la población comprendida entre los 25 y 64 años que suman el 46,2% del total. Por último la población mayor de 65 años supone un 9,6% del total.

La edad media del Líbano se sitúa en los 30,4 años y la esperanza de vida en torno a los 75 años, más alta que el promedio mundial. La distribución por sexos es bastante equilibrada, inclinándose hacia las mujeres (51,5%) sobre los hombres (48,5%).

No obstante, después de varios años de un gran crecimiento demográfico, en los últimos años se ha reducido el número de nacimientos. De continuar esta tendencia el Líbano comenzaría a presentar una pirámide de población en fase recesiva.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

En 2017 el **PIB per capita** se estima en torno a 14.175 USD medido en Dólares ajustado con paridad de poder adquisitivo según Economist Intelligence Unit (EIU).

Los datos existentes sobre pobreza y **distribución de la renta** son dispares e incompletos, si bien apuntan a que el Líbano es uno de los países en donde la distribución de la renta parece ser menos homogénea, coexistiendo un lujo desmedido con una gran pobreza. El Banco mundial estima que entorno al 30% de la población libanesa, excluidos los refugiados palestinos y desplazados sirios, vivían por debajo del nivel de pobreza, no obstante, el Banco Mundial, en su último estudio, diagnóstico del país en el año 2016 y mercado de trabajo en Trípoli 2017, estima que otro tercio de la población puede encontrarse justo por encima de la línea de la pobreza, siendo esta población especialmente susceptible a factores desestabilizadores.

Líbano se sitúa en el puesto 131 a nivel internacional, en cuanto al compromiso de las autoridades libanesas en reducir los niveles de pobreza, de acuerdo con el último informe Oxfam, publicado en julio 2017 "The Commitment to Reducing Inequality Index (CRII)".

El Líbano posee un **índice de desarrollo humano** alto (HPI-1) cifrado en 0.745, ocupando el puesto 70 de un total de 187 países que encabeza Noruega y que cierra la República Democrática del Congo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP).

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

El Líbano no dispone de información oficial creíble y actualizada sobre las cifras de empleo y desempleo. Los últimos datos oficiales facilitados por la Central Administration of Statistics (CAS) de Líbano indican una **tasa de desempleo**, según la definición estricta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 6% a nivel nacional (10% en mujeres y 5% en hombres), que elevan la cifra a 110.000 desempleados, de los cuales 31.000 son mujeres y 79.000 hombres. La población activa del país se cifraba en 1.229.000 personas (307.000 mujeres y 921.000 hombres).

Las estadísticas oficiales de desempleo no coinciden con las suministradas por otras fuentes de información (24% según el Banco Mundial) sobre una población activa que trabaja en un 73,5% en el sector servicios, un 7% en el sector primario, y el resto en la industria y la construcción. Un

estudio de la OIT en el 2013 situaba la tasa de paro del Líbano en 2010 en el 8,8% (10,2 para mujeres y 8,3 para hombres) y elevaba a 23% el paro entre los jóvenes. No obstante, un artículo publicado en The Daily Star en diciembre del 2014 sitúa el desempleo total en un 24%, y datos de 2017 del Banco Mundial arrojan una cifra de desempleo entre la juventud del 34%. El informe Lebanon Economic Report del Banco Mundial destaca que, admitiendo la inexistencia de datos sobre el desempleo, la tasa de paro ha experimentado un notable incremento desde 2013 como consecuencia de la llegada masiva de refugiados sirios y que la presión del desempleo en el Líbano ha dado lugar a una **proliferación de microempresarios** con infranegocios y a la persistencia de la **emigración libanesa** que actualmente se dirige en su mayoría a los países vecinos del Golfo Pérsico donde es elevada la demanda de trabajadores altamente cualificados.

Además, la estructura empresarial del país sólo puede garantizar el empleo a la mitad de las personas que obtienen una licenciatura universitaria por las universidades libanesas en el 2017.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

El sistema político actual del Líbano tiene su origen en el viejo cantón turco de **Monte Líbano**. En 1861 los gravísimos enfrentamientos que se produjeron en la región entre drusos y maronitas propiciaron la abolición del Emirato otomano, creándose, por presión europea, la provincia semiautónoma (mutasarrifa) del Líbano. Para el cargo de gobernador del Líbano, nombre utilizado para referirse a la nueva provincia autónoma, la administración otomana nombró a un funcionario cristiano no libanés, al que ayudaba un consejo administrativo local formado por representantes de las comunidades maronitas y drusas.

Tras el desmembramiento del Imperio otomano al finalizar la Primera Guerra Mundial, la provincia del Líbano quedó integrada en el Mandato francés, según el reparto previsto en el acuerdo secreto franco-británico de Sykes-Picot de 1916.

Cuatro años después, cuando las autoridades francesas decidieron dividir el Mandato de Siria, que comprendía los actuales territorios de Siria y el Líbano, el general francés Gouraud proclamó en agosto de 1920 la creación del **Gran Líbano** separando definitivamente de Siria el territorio del Líbano actual.

Pasaron a formar parte del Gran Líbano las ciudades costeras de Beirut, Trípoli, Sidón y Tiro, así como el extenso valle de la Bekaa en el interior del país. La anexión de estos territorios supuso la incorporación al pequeño Líbano, controlado por maronitas y drusos, de grandes poblaciones musulmanas de suníes y chiíes y de otras minorías cristianas.

En 1926 el Gran Líbano recibía una Constitución inspirada en la Constitución francesa de 1875 que definía al Gran Líbano como una república presidencialista y cambiaba su nombre por el de **República Libanesa**. La Carta Magna dibujaba ya un régimen regido por el comunitarismo político en el que la representación política quedaba determinada por pertenencia confesional, privilegiando a la comunidad maronita. En 1932 el Estado asumió la obligación de proteger el culto de las comunidades religiosas reconocidas oficialmente (17 por aquel entonces).

En 1943 Francia reconoció finalmente la **independencia del Líbano**. En ese contexto el presidente de la República Bechara el Khouri (maronita) y el primer ministro Riad el Solh (suní) establecieron el conocido **Pacto Nacional**, un acuerdo no escrito que establecía un nuevo reparto de los principales puestos políticos y administrativos entre las principales comunidades confesionales del país. Una de las consecuencias más evidentes de dicho pacto fue la integración de la elite suní en la estructura del Estado, ya que si el Pacto Nacional consolidaba el dominio de la comunidad maronita sobre las instituciones otorgándole en exclusividad la presidencia de la República, garantizó a la comunidad suní el puesto del primer ministro. Por otro lado, el Pacto Nacional reafirmaba la independencia del Líbano respecto a la hegemonía occidental (suponía la renuncia de un sector de la población a buscar la protección de Francia), y también respecto a cualquier otro país árabe de la región, en clara referencia a Siria.

La **Constitución de 1926** ha sido reformada en varias ocasiones. Las reformas más importantes se aplicaron en 1947, año en que los principios del Pacto Nacional fueron introducidos en la Carta Magna, y en 1990, cuando se sumaron al texto constitucional los cambios aprobados en el **Acuerdo de Taif de 1989** que puso fin a la guerra civil que tuvo lugar entre los años 1975 y 1990.

En 1947, la comunidad chií obtuvo el reconocimiento como comunidad confesional independiente y se le adjudicó la presidencia del Parlamento, órgano estructurado también en función de criterios confesionales. La Cámara, que por entonces contaba con 55 escaños, quedó dividida en la proporción de 6 a 5 entre cristianos y musulmanes.

La **reforma constitucional de 1990**, segunda enmienda en importancia después de la Constitución, introdujo importantes cambios. En primer lugar reformó el **poder ejecutivo** que hasta entonces estaba concentrado en manos del presidente de la República (con capacidad para cesar al primer ministro y a los miembros del Gobierno), otorgando más poder a la figura del primer ministro y más competencias al Consejo de Ministros.

En mayo 2017 tuvo lugar la reforma de la ley electoral, introduciendo el sistema de proporcionalidad, basado en quince circunscripciones.

El **poder legislativo** siguió en manos de la Asamblea Nacional o Parlamento (el Líbano cuenta con un sistema unicameral), pero se modificó el reparto de los escaños parlamentarios conforme a las siguientes reglas: a) paridad entre cristianos y musulmanes; b) proporcionalidad entre las comunidades confesionales de cada uno de los dos grupos; y c) proporcionalidad entre las regiones. De este modo, desde las elecciones del año 1992, la Cámara está constituida por 128 diputados, repartidos de la siguiente forma: 64 cristianos (34 maronitas, 14 greco-ortodoxos, 8 greco-católicos, 5 armenio-ortodoxos, 1 armenio-católico, 1 evangelista y 1 para las minorías cristianas) y 64 musulmanes (27 suníes, 27 chiíes, 8 drusos y 2 alauíes).

En el Líbano hay **libertad de partidos**, los cuales no se regulan por una legislación específica, sino a través de la Ley de Asociaciones de 1908 heredada de la administración otomana. En la actualidad hay registrados una gran cantidad de partidos políticos, y la mayoría de ellos funcionan como grupos de notables organizados en torno a un líder carismático.

El **actual mapa político** nace de las convulsiones sociopolíticas que produjo el asesinato del ex primer ministro Rafic Hariri en 2005, que cristalizó en una división de las fuerzas políticas libanesas en **dos grandes coaliciones**: la coalición 8 de marzo (8M) próxima a Siria e Irán; y la coalición 14 de marzo (14M) antisiria y próxima a occidente.

Más adelante, los enfrentamientos armados entre las milicias chiíes de Hezbolá y Amal contra varias facciones de la coalición 14M obligaron a adquirir una serie de compromisos en mayo de 2008 conocidos como los **Acuerdos de Doha**, que establecieron las bases para una reforma de la ley electoral e introdujeron novedades en el paisaje político institucional libanés, permitiendo la elección de un nuevo presidente de la República, el general **Michel Sleiman**, así como la formación de un Gobierno de unidad nacional que se encargó de preparar las elecciones generales de junio de 2009.

Tras las **elecciones legislativas de 2009**, los partidos políticos que obtuvieron más de cinco escaños fueron: Movimiento Futuro (MF), Corriente Patriótica Libre (CPL), AMAL, Hezbolá, Partido Socialista Progresivo (PSP) y Fuerzas Libanesas (FL).

Partidos y grupos parlamentarios en el Parlamento tras los comicios de 2009

Nombre	Siglas	Escaños	Líderes
Movimiento Futuro	MF	32	Saad Hariri
Fuerzas Libanesas	LF	7	Samir Geagea
Agrupación Democrática		5	Marwan Hamade
Falange	KATAEB	5	Sami Gemayel hijo de Amin Gemayel ex presidente de la república
Grupo Islámico		1	Imad Hout
Izquierda Democrática		1	Amin Wehbe
Corriente Patriótica Libre	CPL/CR	19	Gebran Bassil (actual Ministro de Asuntos Exteriores)
Marada	MM/CR	4	Sleiman Frangieh
Partido Democrático Libanés		2	Talal Arslan
Tashnak		2	Ahagop Bakradounian
Lealtad por la Resistencia	Hezbollah/8M	13	Hassan Nasrallah
Desarrollo y Liberación	AMAL/8M	13	Nabih Berri
Partido Socialista Baas		2	Assem Kanso
Partido Nacionalista Sirio		2	Assaad Hardan
Partido Socialista Progresivo		7	Taymur Jumbatt hijo de Walid Jumblatt
Independientes		13	
Total diputados:		128	

Saad Hariri, líder del partido MF y de la coalición 14M, formó un **Gobierno de** unidad nacional que fue **derrocado** en enero de 2011 por la dimisión de once de sus ministros (diez ministros pertenecientes a la coalición del 8M y uno independiente).

Posteriormente, el presidente de la República, Michel Sleiman, nombraba primer ministro a **Najib Mikati**, candidato propuesto por la nueva mayoría parlamentaria formada por los diputados del 8M, el grupo parlamentario Cambio y Reforma (CR) del general Aoun, los diputados del PSP liderado por Walid Jumblat, y otros diputados independientes que habían apoyado la investidura de Saad Hariri en 2009.

Debido a la paralización de la actividad parlamentaria y a los desacuerdos en el seno del gabinete respecto a la ley electoral que regularía las elecciones generales, previstas inicialmente para junio de 2013 y aplazadas sin fecha determinada, **Najib Mikati presentó su dimisión** como primer ministro el 22 de marzo de 2013.

Tras unos días de diálogo entre las fuerzas políticas, el 5 de abril, Saad Hariri propuso como nuevo primer ministro al diputado independiente por Beirut, **Tammam Salam**, tras la reunión que ambos mantuvieron en Riad para abordar la nueva situación del país. La propuesta de Hariri fue secundada a lo largo del día por Jumblatt (líder del Partido Socialista Progresivo), Nabih Berri (líder de AMAL y presidente del Parlamento), Geagea (líder de las Fuerzas Libanesas), Aoun (líder del partido CPL y del grupo parlamentario Cambio y Reforma), el ex primer ministro Mikati,

y contó también con el beneplácito de la coalición 8M. Estos apoyos fueron suficientes para que al día siguiente Sleiman encargara a Salam la **formación de un nuevo Gobierno** designándole oficialmente como primer ministro.

Diez meses después de su designación como Primer Ministro, el 15/2/2014 **Tammam Salam logra formar un Gobierno de Unidad Nacional** compuesto por 24 ministros. Para lograr cierta estabilidad en el seno del Consejo de Ministros, cada una de las principales alianzas políticas del país (8M y 14M) cuenta con 8 votos, los mismos que los centristas (independientes y no alineados: 3 de la cuota del presidente de la República, 3 de la del Primer Ministro y 2 de la comunidad drusa) con el objetivo de que ninguna de las formaciones obtenga el tercio de bloqueo (un tercio de los votos más uno) que supondría el nombramiento de un nuevo Gobierno.

Tras más de dos años de vacío presidencial, Michell Aoun es elegido presidente de la república el 31 de Octubre de 2016, con el apoyo del partido movimiento Futuro de Saad Hariri, el partido cristiano maronita Fuerzas Libanesas, y el apoyo de Hezbollah y Amal en su propio bloque parlamentario. La votación se saldó 83 votos a favor, de un total de 127 votos, bastante superior a la mayoría necesaria de 65 en segunda ronda.

Acto seguido, Michell Aoun convocó a Saad Hariri para jurar cargo como Primer ministro y seis semanas después, el 18 de Diciembre, Saad Hariri presentó el nuevo gabinete de ministros, que destaca por incluir cinco nuevas carteras; el Ministerio de Refugiados, Ministerio de estado para asuntos de lucha contra la corrupción, Ministerio de estado para asuntos presidenciales, Ministerio de la mujer, y Ministerio de los Derechos Humanos.

Como apunte relevante, el Ministro de Industria, el ministro de Asuntos Exteriores y el ministro de Finanzas bajo el gobierno de Tamman Salam continúan en el cargo.

Gobierno de Saad Hariri

Ministerio	Ministro
Primer Ministro. Presidente del Consejo de Ministros	Saad Hariri
Viceprimer Ministro. Sanidad	Ghassan Hasbani
Medio Ambiente	Tarek Khatib
Información	Melhem Riachy
Desplazados	Talal Erslan
Juventud y Deporte	Mohammad Fneich
Agricultura	Ghazi Zaiter
Defensa	Yaacoub Sarraf
Interior y Municipalidades	Nuhad el-Mashnouq
estado de Planificación	Michel Pharaon
Asuntos Sociales	Pierre Bou Assi
Justicia	Selim Jreissaty
Trabajo	Mohammad Kabbara
Economía y Comercio	Raed Khoury
Telecomunicaciones	Jamal el Jarrah
Turismo	Oadis Kadenian
Obras Públicas	Youssef Finianos
Estado de Finanzas	Ali Hassan Khalil
Estado de Relaciones con el Parlamento	Ali Qansou
Industria	Hussein Hajj Hassan
Estado	Arthur Nazarian
Asuntos Exteriores y Emigrantes	Gebran Bassil
Educación	Marwan Hamadeh
Cultura	Ghattas Khoury
Energía y Agua	Cesar Abi Khalil
Estado de Asuntos de la Mujer	Jean Ogassapian
Estado de Asuntos de Derechos Humanos	Ayman Shkeir
Estado de Refugiados	Mou'een el-Mehrebi
Estado de Asuntos Presidenciales	Pierre Raffoul
Estado de Asuntos de desarrollo administrativo	Inaya Ezzedine
Estado de Lucha Contra la corrupción	Ncoula Tueini

El **sistema judicial** libanés está formado por el Tribunal Constitucional (juzga la constitucionalidad de las leyes), el Tribunal Supremo (juzga a altos mandatarios, incluidos los ministros), cuatro tribunales superiores o de casación (juzga asuntos civiles, comerciales y criminales) y un sistema de tribunales militares relacionados con la seguridad del país. Todo lo referente al estatuto personal del individuo (matrimonios, defunciones y herencias) está bajo jurisdicción de tribunales religiosos.

Principales Mandatarios

Poder Ejecutivo:

- Presidente de la República: Michel Aoun desde el 31 de octubre de 2016
- Presidente del Consejo de Ministros: Saad Hariri, desde el 03 de noviembre de 2016

Poder Legislativo:

- El Parlamento, presidido por Nabih Berri, líder de AMAL, desde noviembre de 1992.

Nota.- El General Michel Aoun ha sido elegido el 31 de octubre de 2016 como décimo tercer presidente de la república del Líbano, desde la independencia del país en 1943. Fue elegido en segunda ronda con el apoyo de 83 diputados frente a 36 votos en blanco y 8 votos nulos, de un total de 127 votos. La elección consiste en una primera ronda donde el candidato debe alcanzar una mayoría por 2/3 +1 votos, y una segunda ronda donde basta con alcanzar la mitad mas uno. La segunda ronda, donde fue elegido, tuvo que repetirse dos veces por irregularidades. Se trata

de la cuadragésimo sexta sesión de investidura celebrada desde que acabó el mandato de Michel Sleiman en mayo del 2014.

El Líder del principal grupo parlamentario Cristiano, que ya contaba con el apoyo de Hezbollah y del segundo partido Cristiano - Fuerzas Libanesas-, obtuvo, en la semana previa a la elección, el apoyo de el ex-primer ministro Saad Hariri, al frente de su partido, el movimiento futuro. La elección del General Aoun contó también con el apoyo del grupo parlamentario progresista, con el Druso Walid Jumblatt a la cabeza.

Tres días después de la elección del Presidente, 3 noviembre 2016, el líder del movimiento futuro, Saad Hariri, fue proclamado Primer Ministro.

No obstante, dicho gobierno tendrá una corta duración, el 6 mayo 2018 debe finalizar el mandato del Parlamento, y debería elegirse un nuevo gobierno. La elección del nuevo gobierno se llevará a cabo con la nueva ley electoral. La nueva ley electoral se basa en el sistema de votación basado en la proporcionalidad, y estableciendo 15 circunscripciones electorales. El actual Parlamento ha prorrogado su mandato en tres ocasiones.

El primer ministro Saad Al Hariri anunció su dimisión debido a las tensiones políticas que vive el país el 4 noviembre 2017. Ha responsabilizado a Hezbollah e Irán, dado que considera que sus interferencias han causado graves problemas al Líbano con los países árabes y han impuesto una realidad por la fuerza de las armas.

Por lo tanto, la renuncia de Hariri derrocaba a un gobierno de coalición que agrupa a casi todos los principales partidos políticos de Líbano, y tiene lugar un año después de su formación. No obstante, a finales de noviembre el primer ministro toma de nuevo el poder y transmite un mensaje de tranquilidad al país y a la comunidad internacional.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

El territorio del Líbano está dividido en **seis provincias** o prefecturas, llamadas muhafazat: Beirut, Bekaa, Monte Líbano, Nabatiye, Líbano-Norte, y Líbano-Sur. Al frente de cada muhafazat se encuentra un gobernador, el muhafiz, que depende directamente del Ministerio del Interior, y que realiza labores de delegado gubernamental. En el año 2003 se realizó una reforma de la organización administrativa con la creación de dos nuevas provincias al norte del país Akkar y Baalbek-Hermel, pero aunque cuentan con autonomía formal, todavía no se les han atribuido funciones y continúan asimiladas a todos los efectos, también electorales, a las provincias de Líbano-Norte y Bekaa respectivamente.

Las provincias (a excepción de Beirut) se dividen a su vez en **25 distritos** (o qaza) presididos por un jefe de distrito o qaem maqam, y cada distrito se divide a su vez en municipios, aquellas entidades con más de 500 habitantes suman un total de 382, ya que municipios con menor número de personas son superiores a mil. Las elecciones locales de los distritos y municipios se celebran cada cuatro años.

Por su parte, en el Líbano existen **37 federaciones de municipios** (la más antigua fue creada en el año 1965), para la gestión de problemas comunes como el control de los residuos, la implantación de alcantarillados, creación de infraestructuras o la prevención forestal, entre otros.

Nombre <i>muhafazat</i>	Capital <i>muhafazat</i>	Nombre provincia	Capital provincia
Beirut	Beirut	-	-
 Monte Líbano	Baabda	Aley	Aley
		Baabda	Baabda
		Chouf	Beiteddine
		Jbeil	Byblos
		Keserwan	Jounieh
		Matn	Jdeideh
Bekaa	Zahlé	Baalbek	Baalbeck
		Hermel	Hermel
		Rashaya	Rashaya
		Western Bekaa	Jebjennine / Saghbine
		Zahlé	Zahlé
Norte	Trípoli	Akkar	Halba
		Batroun	Batroun
		Bsharri	Bsharri
		Koura	Amioun
		Minyeh-Danniyeh	Minyeh / Sir Ed- Danniyeh
		Trípoli	Trípoli
		Zgharta	Ehden/Zgharta
Sur	Sidón	Jezzine	Jezzine
		Sidón	Sidón
		Tiro	Tiro
Nabatiye	Nabatiye	Bint Jbeil	Bint Jbeil
		Hasbaya	Hasbaya
		Marjeyoun	Marjeyoun
		Nabatiye	Nabatiye

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Constituyen el equipo económico del Gobierno de Saad Hariri los titulares de los ministerios, cuyas competencias se indican a continuación:

Ministerio de Finanzas, Ali Hassan Khalil.

El ministerio es el responsable de fomentar el crecimiento económico del país a través de la política fiscal y el control de la deuda pública. Entre sus principales objetivos se encuentra el mantenimiento de un entorno económico estable, la estructuración y gestión de los activos del país, el fomento de los mercados financieros, el desarrollo del comercio internacional, la cooperación entre los organismos públicos financieros y la lucha contra el fraude y la corrupción en el sistema financiero libanés.

Ministerio de Economía y Comercio, Raed El Khoury.

El principal objetivo de este ministerio es ofrecer un marco económico y legal positivo para el desarrollo de la economía y la mejora de la competitividad, así como garantizar tanto el bienestar público como el empleo. Se encarga de las nuevas medidas de apoyo administrativo y financiero, el desarrollo empresarial y el fomento de pequeñas y medianas empresas, y la captación de inversiones para el desarrollo de la economía.

Ministerio de Energía y Agua, Cesar Abi Khalil.

Es una de las carteras clave en el país por su importancia estratégica. Este ministerio se enfrenta a los tres grandes problemas del país en el sector energético: mejorar el estado y el servicio de la red eléctrica, solucionar los problemas con el agua, y la prospección y explotación de

yacimientos marinos de gas y petróleo en el sur del país.

Ministerio de Industria, Hussein Hajj Hassan.

Es el responsable de elaborar una política sostenible para el desarrollo del sector industrial a través de la creación del marco legislativo, el fomento del tejido industrial libanés, la búsqueda de oportunidades de desarrollo industrial, la promoción de las pequeñas y medianas empresas industriales, el apoyo a las exportaciones y el análisis y la publicación de las estadísticas industriales.

Ministerio de Turismo, Avedis Guidanian.

Es el encargado de conservar el patrimonio cultural del país, gestionar los principales centros turísticos así como atraer turistas extranjeros al Líbano.

Ministerio de Agricultura, Ghazi Zeaiter.

Es el encargado de la política agrícola y ganadera del país. Los principales objetivos del ministerio son la mejora de la seguridad alimentaria, conseguir una mayor productividad en el sector y aumentar las infraestructuras destinadas a la agricultura.

Ministerio de Obras Públicas Transporte, Youssef Fenianos.

Entre las prioridades de este ministerio están la modernización del transporte público y la mejora de las redes de transporte.

Ministerio de Telecomunicaciones, Jamal El Jarrah.

Otra de las carteras clave por su potencial futuro. Los principales objetivos de este ministerio son mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones, reducir el coste de los servicios de telefonía e Internet y lograr una mayor calidad en los servicios.

Dentro de la Administración económica, cabe destacar los organismos involucrados en la contratación pública: el Consejo de Desarrollo y Reconstrucción (CDR) adscrito a la Presidencia del Gobierno, y el Ministerio de Desarrollo Administrativo, anteriormente la Oficina del Ministro de Estado para la Reforma de la Administración (OMSAR) y el Consejo Superior de Privatización (HCP), que preside el primer ministro.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

El Líbano es **miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, por lo que también es miembro de multitud de organismos internacionales como el Programa las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Monetario Internacional (FMI), o el Banco Mundial (WB), que acoge a la Corporación Financiera Internacional (IFC), la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que complementan la labor realizada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial. También es miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otras instituciones internacionales tales como la Cámara Internacional de Comercio (CCI). En 1999 solicitó su adhesión a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y se le concedió la **condición de observador**.

A nivel regional, el Líbano forma parte de la Liga Árabe, el Fondo Árabe Monetario (AMF), y el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (AFESD), así como de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA).

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Estratégicamente situado en la intersección entre Europa, Asia y África, el Líbano ofrece un fácil acceso a mercados fuertemente interrelacionados entre sí. Asimismo, presenta uno de los climas de negocios más abiertos y liberalizados de la región de Oriente Próximo. La apertura económica del país está reforzada por la ausencia de restricciones a la entrada, o salida de empresas extranjeras, incentivando la libre competencia en el mercado y apoyando el desarrollo del sector privado.

La inestabilidad política, causada por el entorno regional, y la corrupción son los mayores retos que debe afrontar el sector privado.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El área metropolitana de la capital, el Gran Beirut, y el área de Monte Líbano absorben el 55% de la población, y por tanto las **grandes superficies** se enclavan preferentemente en estas zonas. El resto del país, más rural y menos desarrollado, se abastece de pequeñas tiendas y mercados tradicionales. El Líbano lleva un cierto retraso respecto a Europa en cuanto al establecimiento de hipermercados y todavía hay espacio para la creación de nuevas grandes superficies que irán, poco a poco, eliminando al pequeño comercio. La resolución del conflicto sirio podría reactivar el centro comercial y de ocio de 200.000 m² en el corazón del valle de Bekaa, que se espera se inaugure el próximo marzo 2017.

La competencia es intensa y los productos desconocidos son introducidos con dificultad. En general, los consumidores libaneses muestran gran fidelidad a la marca, por lo que el *branding* es muy importante.

Los supermercados tienen departamentos de compra e importación, aunque la mayoría de los artículos son adquiridos a través de agentes-importadores.

Los representantes suelen regatear reduciendo los precios al máximo. Es frecuente que empresas extranjeras estén presentes en Líbano con su propia marca y que, además, exporten bajo la marca blanca de un importador-distribuidor libanés.

Los márgenes comerciales suelen ser elevados para los productos poco conocidos.

En el Líbano impera el principio de exclusividad en la representación, pero existe un nuevo Proyecto de Ley de Agencia Comercial para armonizar la norma libanesa con los estándares que marca la OMC.

Una de las opciones para introducir un producto en el Líbano es la fórmula de la **franquicia**. Según un estudio de la Lebanese Franchise Association, financiado por la UE, se estima que el 6% del total de las empresas libanesas son franquicias. Hay aproximadamente 744 franquicias operando en el país. La importancia de este sector se refleja en su contribución al PIB libanés (4% frente a menos del 2% en la UE y el 5% en Estados Unidos) y en el empleo generado (9% del total comparados con el 2% en la UE y 5% en EEUU). Cabe destacar que el 87% de las franquicias presentes en el Líbano pertenecen a franquiciadores extranjeros (44% europeas y 28% de EEUU y Canadá) y sólo el 13% pertenecen a franquiciadores locales.

La presencia de franquicia española en el sector textil es realmente importante.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Según la base de datos del Banco Mundial, el crecimiento económico en el Oriente Medio y Norte de África (MENA) está previsto que sea en torno al 2,3% para el 2016, y el 3,5% para el 2017. En el conjunto de los diez **países MENA importadores de petróleo**, excluida Siria, el Líbano, con una población de 4,3 millones de habitantes (1,1% del total de 402 millones de dichos países), se situaba a finales de 2015 en el **quinto puesto por su PIB nominal** (48.187 MUSD), detrás de Egipto, Pakistán, Marruecos y Sudán, y en el **primer puesto por su PIB per cápita** (15.007 USD), seguido de Jordania, Túnez, Egipto, Marruecos y Sudán. Igualmente el Líbano ocupa también el primer puesto dentro de los países MENA importadores de petróleo por el ratio de su **deuda bruta pública** respecto al PIB (139%/PIB), seguido de Egipto (90,5%),

Jordania (89,3%) y Sudán (74,2%) así como por su **déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente** (8.851 MUSD = 25% del PIB), seguido por Marruecos (6.400 MUSD = 5,8% del PIB) y Túnez (4.300 MUSD = 8,9% del PIB). Por su **déficit fiscal** (-10% del PIB) el Líbano se sitúa en el **cuarto puesto**, detrás de Egipto, Yibuti y Jordania.

El PIB nominal en el 2016 de acuerdo con EIU es de 47.702 MUSD. El déficit público entorno al 8,9%, y la deuda pública a noviembre 2016 un 145% del PIB según Banco Mundial, aunque varía dependiendo de la fuente.

El Líbano, donde vive el **1,1% de la población** de los diez **países MENA importadores de petróleo**, genera el **5,7% de la riqueza producida** en dichos países y disfruta de un **PIB per cápita tres veces superior a la media** de la región.

El PIB percapita según EIU para el 2016 es de 14.875 USD.

Los libaneses **expatriados** desempeñan un papel fundamental en el mundo de los negocios de la región, sobre todo en los países MENA exportadores de petróleo, y contribuyen en una proporción elevada al flujo de entradas de capital en el Líbano depositando sus ahorros en la banca libanesa. Una parte creciente de la diáspora libanesa reside en los países MENA después de que Estados Unidos, Australia y Europa hayan endurecido los requisitos para la obtención de visados.

Los flujos de remesas hacia el Líbano a lo largo de 2015 representaron un 1,25% del montante de remesas a nivel global, frente al 1,4% y 1,3% en 2013 y 2012, respectivamente. Asimismo, el volumen de remesas, durante los años 2012 y sucesivos, equivaldría al 17,8% del PIB en dicho período. El elevado aumento registrado se atribuye en parte a las remesas enviadas a los refugiados sirios en el Líbano.

Según el Banco Mundial las remesas durante el **2015** ascendieron a 7.550 MUSD. Esto supone un 14,9% del PIB, y posiciona al Líbano en el puesto número diecisiete entre los países receptores de remesas a nivel mundial. Aunque el pasado año se observó un descenso en las remesas, sigue manteniendo un peso importante en el PIB del país.

Las cifras de crecimiento económico están lejos de las cifras deseadas, entre el 5% y 7% necesarias para la creación de empleo en la región, dada la la tasa de crecimiento de la población, en torno al 3%.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El sector privado libanés siempre ha mostrado un gran dinamismo, y el potencial de crecimiento del país es alto, pero la crisis institucional y la inestabilidad política interna que ha sufrido el país durante dos años y medio, junto con los conflictos de la zona han bloqueado el despegue económico del Líbano.

El actual Gobierno de Saad Hariri tiene por delante toda una batería de medidas en materia económica heredadas de gobiernos anteriores con las que se pretende impulsar el crecimiento de la economía del país y reducir el déficit público. El Gobierno anterior se comprometió a tomar medidas urgentes en los siguientes sectores:

- Sector eléctrico. Ejecución del Plan de Reforma 2010 que asegure el suministro de electricidad y elimine los cortes de 3 a 6 horas al día.
- Sector hidráulico. Establecimiento y ejecución de un plan nacional y construcción de presas en 2011.
- Sector petrolífero. Concesión de licencias para la exploración y perforación de yacimientos de gas y petróleo a finales de 2011.
- Agricultura. Desarrollo de su infraestructura y apoyo a las exportaciones agrícolas.
- Telecomunicaciones. Modificación de la normativa que favorezca las inversiones necesarias y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Sector industrial. Creación de un comité administrativo de centros y zonas industriales que desarrolle la legislación y asegure el suministro de energía alternativa.
- Transporte. Establecimiento de una nueva política que garantice el transporte público de

pasajeros con la participación de los sectores público y privado, e incluya la rehabilitación de carreteras regionales y de la red ferroviaria, la mejora del puerto marítimo de Trípoli y la reapertura del aeropuerto Rene Moawad de Kleyate.

La inestabilidad política y la parálisis institucional del país así como la repercusión del conflicto bélico de Siria en el Líbano han impedido emprender estas reformas. La bajada de los precios del petróleo ha perjudicado la entrada de capitales del país, históricamente mayoritaria desde los países productores de petróleo de la Zona MENA. Asimismo, las tensiones sufridas en el primer trimestre de 2016 con los países del golfo pérsico se empiezan a notar en la economía libanesa, principalmente en los sectores inmobiliario y turístico.

A pesar de que el número total de turistas ha aumentado en el primer trimestre de 2016, un 6,63%, el gasto total ha disminuido en un 12%, esto se puede explicar porque la proporción de turistas provenientes del golfo pérsico, históricamente los de mayor gasto, ha disminuido considerablemente frente a los turistas Europeos y de otros países árabes, especialmente Iraq. El sector inmobiliario por su parte ha sufrido dos años consecutivos de ralentización (2014 y 2015). No obstante, por las cifras correspondientes al primer trimestre de 2016 parece que el sector se recupera, las transacciones inmobiliarias en este periodo han sido un 40% superior a las del mismo periodo de 2015 aunque las compras realizadas por extranjeros han disminuido en un 9,3%, esto coincide con informes, citados por The Daily Star en marzo de 2016, que dicen que nacionales de países del golfo pérsico están vendiendo sus propiedades en el Líbano por debajo del precio de mercado. Conviene esperar a las cifras totales de 2016 para emitir un juicio relativamente certero acerca de la salud del sector.

Otro flujo muy importante de capitales hacia el Líbano son las remesas de emigrantes, que en 2015 supusieron casi un 15% del PIB. Las remesas se han visto disminuidas en 2015 en un 3,3% frente a 2014, año en el que también registraron pérdidas. Se espera un ligero descenso en 2016 debido principalmente a la pérdida de riqueza en los países MENA exportadores de petróleo debido a los bajos precios del petróleo, conviene prestar atención a las deportaciones de trabajadores Chiítas libaneses en el golfo pérsico, ya que la mayoría de las remesas provienen de esta región.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

En la Conferencia Internacional de Donantes para la Reconstrucción del Líbano (París III, enero 2007), el Gobierno libanés se comprometió a mejorar el entorno empresarial para facilitar el comercio internacional y las inversiones exteriores en el Líbano. Sin embargo, la corrupción y la burocracia mantienen un clima desfavorable a la actividad empresarial y a la inversión extranjera en el Líbano, cuyo Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) está entre los más elevados del mundo. De acuerdo con "2016 Index Perceptions Index", Líbano retrocedió trece puestos.

El Líbano se sitúa en el lugar 126 de 190 países en el Informe Doing Business del Banco Mundial (BM) del 2017.

El Líbano ofrece interesantes oportunidades de negocio sobre todo en el sector público, condicionadas a la estabilidad política y al desarrollo de la legislación sobre privatización y **asociación entre los sectores público y privado (PPP)**. La mejora de los deficitarios servicios en infraestructuras (transporte, telecomunicaciones, energía y agua) implica la ejecución de grandes proyectos de obras públicas, para lo que es necesario la financiación internacional.

El Líbano ofrece también un mercado prometedor en otros sectores, dentro de su pequeña escala. La **reconstrucción material de las ciudades** demanda elevados suministros de materiales de construcción.

Por otro lado, siendo un **mercado enormemente consumista y marquista**, el Líbano responde positivamente a las campañas de promoción de bienes de consumo.

Proyectos financiados por organismos multilaterales, especialmente UE, para paliar el problema que los refugiados sirios están ocasionando ante la escasez e inadecuada infraestructura del país que permita garantizar las necesidades básicas de los refugiados, y los municipios afectados por la acogida de los refugiados sirios.

Finalmente, el plan de inversión de capital (CIP por sus siglas en inglés) se va a presentar en la Conferencia de París, también denominada de los Cedros, a principios de abril 2018 en París. Esta Conferencia será seguida por la Conferencia de Bruselas a finales de abril.

La Conferencia de París tiene tres objetivos, conseguir la estabilidad del país, estimular el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo en Líbano.

Por su parte la Conferencia de Bruselas se ocupará de cómo mitigar el impacto y repercusión de los desplazados sirios.

El CIP es un programa ambicioso con el que se pretende modernizar las infraestructuras libanesas, llevando a cabo las reformas estructurales y sectoriales necesarias. Hay que destacar que la consultora Mackenzie ha contribuido muy activamente en la elaboración del mismo.

Los proyectos del CIP se encuadran en diferentes sectores: agua, electricidad, transporte, saneamiento de aguas, telecomunicaciones, tratamiento residuos sólidos, educación y patrimonio cultural.

El plan se divide en dos fases cuya duración sería de 4-5 años cada una de ellas. Para la primera fase se necesitaría una financiación de 10.000 millones de dólares y para la segunda 6.000 millones de dólares. El plan incluye más de 250 proyectos. En caso de que se consiguiera la financiación para llevar a cabo el CIP, este empezaría a implementarse en 2 años. Por sectores, esta financiación se dividiría de la siguiente forma: 5.000 millones de dólares para el sector del agua, 4.000 millones de dólares para el sector de la electricidad, 5.000 millones de dólares para el sector del transporte, 1.400 millones para el sector de la gestión de residuos sólidos y el resto se destinaría a mejorar lugares turísticos de interés general.

En principio, las zonas más pobres del país, como podría ser el norte de Líbano, recibirían una mayor inversión.

Con la aprobación de los dos decretos en el sector del petróleo y gas, a principios de enero 2017, por el Parlamento, y la mejora del marco regulador podrían abrirse buenas **oportunidades de inversión en el sector público**, sobre todo en el sector mencionado, y los sectores de energía, agua, transporte y telecomunicaciones. Son proyectos de obras públicas en los sectores mencionados las mejores oportunidades de inversión en el país, que podrían resumirse: instalación y rehabilitación de centrales eléctricas, reparación de vías de transporte terrestre (carreteras y ferrocarril), construcción de presas, producción de energías renovables y suministro de otros servicios públicos (distribución de electricidad y agua, etc.).

En cuanto al **sector privado**, cabe señalar las oportunidades de inversión en forma de franquicias en los sectores de moda y restauración debido a la abundancia de centros comerciales y de ocio existentes o en construcción, sobre todo en el área metropolitana del Gran Beirut.

El Banco Mundial financiará importantes obras de infraestructura en el norte del país, Trípoli, que estimulen tanto la creación de empleo, como una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo comenzando en el 2018.

La Conferencia de los Cedros, que se celebrará en París el próximo mes de abril 2018, se dedicará a financiar un gran programa para modernizar la infraestructura libanesa con un presupuesto total de \$ 16 mil millones. Esta conferencia proporcionará deuda adicional, no donaciones, por lo que se deberán invertir estos fondos en los sectores más prometedores para estimular el crecimiento y crear oportunidades de empleo.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Los importadores, además de darse de alta en el registro comercial del Ministerio de Justicia como el resto de las empresas que operan en el Líbano, deben inscribirse en el Ministerio de Finanzas (donde se controla el volumen total de comercio), y registrarse en la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura del Líbano. Los fabricantes o productores establecidos en el Líbano deben estar registrados también en el Ministerio de Industria.

El despacho de importación de la mercancía sólo se puede efectuar en los puertos que disponen de autoridades aduaneras. Estos son Beirut, Jounieh, Sidón y Trípoli. Beirut y Trípoli disponen de zonas francas. Las aduanas libanesas siguen las normas internacionales de valoración de las mercancías y han establecido un sistema de despacho automatizado que permite la declaración electrónica.

El procedimiento del despacho de mercancías en las aduanas libanesas se puede consultar en la base de datos de acceso a los mercados, **Market Access Database**, en cuya sección **Exporters guide to import formalities** se indican los requisitos generales y específicos para la importación.

Asimismo la Administración de Aduanas libanesas publica la guía Customs Guide Principles and Procedures of Customs Declarations sobre los trámites aduaneros necesarios.

Zonas francas

La Zona Franca del Puerto de Beirut, de una extensión de 4.500 m², comprende tres edificios con una superficie unitaria de 4.000 m², repartidos en 194 almacenes, a lo que hay que añadir un espacio de carga y descarga de contenedores. Otro inmueble, utilizado como mercado Duty Free tiene un espacio de 2.800 m², repartidos en 46 tiendas.

La Zona Franca del Aeropuerto Internacional de Beirut tiene también una extensión de 4.500 m².

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

El sistema arancelario libanés se basa en el Sistema Armonizado (HS). El Líbano ha suscrito una serie de acuerdos comerciales bilaterales y regionales, pero no forma parte de la OMC. Como país árabe, en 1951 el Líbano se adhirió al boicot de la Liga Árabe a Israel, que establece tres niveles de boicot: primario para los productos de origen de Israel, secundario para las empresas que operan en Israel y terciario para las empresas que tienen relaciones comerciales con Israel. Actualmente los miembros de la Liga Árabe han abandonado el boicot terciario, excepto Siria y el Líbano.

Los aranceles aplicables en el Líbano se pueden consultar en la base de datos de acceso a los mercados, **Market Access Database**.

Aparte de los aranceles, la importación de mercancías en el Líbano está sujeta al impuesto del valor añadido (TVA) y otros pagos en frontera.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Las principales barreras no arancelarias que frenan el acceso al mercado libanés, aparte de la inestabilidad política interna, son:

- La existencia de un **entorno empresarial** adverso debido a la falta de transparencia, la burocracia de la Administración y la corrupción generalizada, factores que obstaculizan la ejecución de proyectos de inversión y dificultan la actividad empresarial.
- La **vulneración de los derechos de propiedad intelectual** (marcas).
- La **tramitación aduanera lenta y onerosa** que frena la competitividad e impide el desarrollo de la economía libanesa.

LIBNOR es la autoridad del Líbano encargada de la expedición y publicación de las **normas libanesas** que se preparan mediante comités técnicos especializados, integrados por agentes del sector público y privado. Las normas pueden convertirse en reglamentos técnicos (normas obligatorias) mediante un decreto del Consejo de Ministros, y cubren toda clase de productos y métodos de análisis en los diversos sectores económicos. Cuando no existen normas ni reglamentos técnicos libaneses, se aplican las normas y prescripciones internacionales, como el Codex Alimentarius.

Varios organismos estatales (en particular, el Ministerio de Telecomunicaciones, el Ministerio de Energía y Agua, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía y Comercio, y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes) aprueban reglamentos técnicos relacionados con los productos en forma de decisiones ministeriales y decretos del Consejo de Ministros.

Las normas internacionales y de la Unión Europea son generalmente aceptadas en el Líbano. Algunos bienes de consumo de larga duración deben ajustarse a la normativa libanesa (en este apartado se incluyen electrodomésticos, equipos de audio y vídeo, juguetes, lámparas, baterías y cargadores). El organismo encargado de la supervisión para obtener el certificado de conformidad (necesario para la importación de un número limitado de productos) es el Instituto de Investigación Industrial (IRI por sus siglas en inglés). El IRI ha delegado sus funciones en Bivac International tanto para las inspecciones en destino como para las inspecciones previas a embarque.

Hay normas especiales que se aplican al embalaje y etiquetado de determinados productos: en las conservas de productos perecederos destinados al consumo humano o animal deben figurar las fechas de producción y de caducidad; las plantas destinadas a cultivos están sujetas a requisitos especiales de etiquetado; los equipos radioeléctricos y los terminales de telecomunicación (RTTE por sus siglas en inglés) deben llevar el logotipo de la Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones (TRA por sus siglas en inglés) que certifica la calidad y debe colocarse directamente sobre el embalaje; los materiales de madera utilizados en productos básicos y mercancías en tránsito que superen los 6 milímetros de espesor deben llevar la marca de aprobación de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (ISPM por sus siglas en inglés).

La base de datos Market Access de la Unión Europea, en concreto el módulo Exporters guide to import formalities, suministra información actualizada y detallada, por código a cuatro dígitos del sistema armonizado, de los certificados, normas de etiquetado y requisitos técnicos a los que está sujeta la importación de mercancías en el país.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Las formas de pago más habituales son el pago por anticipado y el crédito documentario irrevocable. En cuanto al control de cambios, no hay restricciones bancarias para el pago de las importaciones, que está sujeto a un mecanismo para intentar controlar el blanqueo de dinero (AML).

En este sentido, hay que resaltar que el sistema bancario debe cumplir con los requisitos exigidos por la legislación americana sobre el control de fondos de Hezbollah, emitido por las autoridades americanas en abril 2016. Además, hay numerosos artículos al respecto e información adicional durante el 2017.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La **contratación pública** sigue como norma general las directrices marcadas por el Real Decreto Ley 14969/1963 sobre contabilidad pública. Sin embargo, se aplican las pautas marcadas por las diferentes instituciones internacionales cuando son éstas las que financian los proyectos. Igualmente se rigen por normas específicas las compras públicas realizadas por el Ministerio de Defensa.

Entre los puntos más relevantes de la legislación vigente, hay que señalar que en el ámbito de las **licitaciones internacionales**, la precalificación no está cubierta en el marco legal y que los criterios para la calificación posterior se ven relegados a las condiciones especiales del contrato. Asimismo, las ofertas de bienes fabricados en el Líbano gozan de un trato preferencial cuando su precio no supera el 10 % de las ofertas competidoras.

Las invitaciones para participar en los concursos se publican en el **Boletín Oficial** (Jarida Rasmilla) que está disponible en el portal de la Presidencia del Gobierno y en tres periódicos locales con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha del cierre del concurso.

Consciente de la antigüedad, ambigüedades y escasa transparencia de la legislación que regula las compras públicas, el Gobierno libanés ha elaborado dos proyectos de ley con el fin de aproximarla a los estándares internacionales. El primero trata de la modernización de la ley actual de contratación pública, incluida la colaboración público-privada del esquema construcción, operación y transferencia (BOT por sus siglas en inglés) y el segundo prevé el establecimiento de una institución que gestione los asuntos de las contrataciones públicas.

Los objetivos que intentaría alcanzar esta ley son los siguientes:

- Establecer principios de contratación pública que aboguen por el mejor uso del dinero público en términos económicos, como el adquirir la cantidad justa para la necesidad específica en un momento específico.
- No discriminar entre candidatos: la posibilidad de participar en el proceso debe estar abierta todos.
- Transparencia.
- Contabilidad y control efectivo.
- Alcanzar los objetivos económicos y el desarrollo sostenible.
- Asegurar la continua mejora en los procesos.

La aprobación parlamentaria de ambas leyes permitirá reducir costes innecesarios, reducir la corrupción y conseguir una competencia más leal y con mayor transparencia.

Además, el Plan de Acción, Colaboración y Cooperación firmado entre la Unión Europea y el Líbano para el período 2013-2015 establece como uno de los objetivos prioritarios la adopción en materia de contratación pública de una legislación abierta y transparente que contemple unos mecanismos eficaces y una auditoria más rigurosa, así como la mejora de la calidad de los métodos estadísticos.

Aparte de los ministerios que gestionan y emiten concursos públicos, los principales organismos involucrados con la contratación pública en el Líbano son el Consejo de Desarrollo y Reconstrucción (CDR), la Oficina del Ministro de Estado para la Reforma Administrativa (OMSAR) y el Consejo Superior de Privatización (HCP). En cuanto a energía renovable, The Lebanese Center for Energy Conservation (LCEC) que depende del Ministerio de Energía y Agua.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

En agosto de 2001, el Gobierno libanés aprobó la **Ley 360 sobre Inversiones** con el objetivo de mejorar la competitividad del IDAL en la atracción de inversión directa extranjera, reforzando las competencias del organismo público IDAL.

La Ley 360 centralizó todos los **instrumentos de apoyo a la inversión**, ofreciendo a través del IDAL un servicio integral que incluye las siguientes funciones:

- Elaboración de información económica, comercial y jurídica necesaria para la toma de decisiones de los nuevos inversores.
- Preparación y elaboración de estudios, encuestas, estadísticas y propuestas sobre la inversión en el Líbano y sus tendencias actuales.
- Identificación de las oportunidades de negocio e inversión en el Líbano.
- Diseño de planes de comunicación, campañas de publicidad y distribución de material promocional para apoyar y orientar las inversiones extranjeras y de libaneses residentes en el extranjero.
- Promoción del turismo del país junto a las Administraciones Públicas competentes, con el fin de promocionar los productos libaneses, en especial aquellos de la agricultura y la industria alimentaria del país.
- Participación en el capital de sociedades anónimas en los sectores prioritarios cuando las Instituciones Internacionales exigen la participación del Estado.

- Concesión de incentivos fiscales y administrativos.
- Agilización de los trámites administrativos para facilitar el establecimiento de empresas y facilitar la operación de diferentes proyectos.
- Establecimiento de contactos entre empresarios locales e inversores extranjeros potenciales para apoyar la expansión de proyectos.

El IDAL también realiza tareas de promoción del país como mercado atractivo para la inversión. En este sentido, es el intermediario entre el inversor y las empresas locales, suministrando información y análisis de los principales sectores de interés.

En su último informe, el IDAL ha identificado las oportunidades de negocio más significativas para los inversores extranjeros en los **sectores prioritarios** de la economía libanesa: industria, agricultura, agroindustria, turismo y tecnologías de la información y la comunicación (TIC). IC se espera que crezca el 12% durante el período 2016-2019.

Las autoridades libanesas son conscientes de la necesidad de mejorar y modernizar la legislación sobre Inversión Extranjera Directa (IED). En este sentido, el 24 de agosto de 2011 fue aprobado un decreto sobre reducción de las tarifas de Internet y mejora en la velocidad de conexión, con el fin de aumentar la productividad y **atraer empresas extranjeras** que inviertan en el Líbano, en un clima empresarial favorable. Además, uno de los objetivos de los Gobiernos libaneses ha sido ampliar las zonas industriales, desarrollar las zonas francas de los puertos de Beirut y Trípoli y del aeropuerto de Beirut, y crear otras dos zonas francas en el norte del país.

El informe "Using Lebanon's large capital inflows to foster sustainable long-term growth" realizado por el Banco Mundial, el Banque du Liban, el Ministerio de Finanzas y la Oficina de la Presidencia del Gobierno determina que el Líbano es un caso típico de economía pequeña y abierta con un **gran impacto de la inversión extranjera**. Sin embargo, advierte que gran parte de la IDE que recibe el Líbano adopta la forma de depósitos a corto plazo en bancos locales o adquisiciones en el sector inmobiliario, lo que impide a las industrias productivas y a las actividades innovadoras beneficiarse de estos flujos financieros, y por lo tanto, dificulta un crecimiento endógeno en el país.

Desde la ratificación de la Ley 360 del año 2001 sobre inversiones, el **marco regulatorio** a nivel mundial ha cambiado mucho, por lo que se precisa modificar esta ley por motivos de competitividad, ya que otras economías regionales como Emiratos Árabes Unidos o Catar ofrecen menos obstáculos legales e institucionales así como incentivos fiscales y exenciones administrativas.

El parlamento ratificó la ley de Asociación Público Privada (PPP) en agosto 2017.

Todos los proyectos de asociación que prepare el gobierno, las administraciones públicas y los municipios se rigen por esta ley.

Según el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Beirut y Mount Lebanon, Esta ley reactivará las inversiones y será positivo para reactivar la actividad económica. Hay muchos proyectos que se pueden implementar a través de PPP, como estaciones de tren, presas para generación electricidad y aprovechamiento del agua y carreteras.

La ley se aplicará a proyectos gubernamentales y municipales especialmente en infraestructura. Esto incluye la producción y distribución de electricidad, transporte público y manejo de basura, así como telecomunicaciones y aviación civil.

El mercado inmobiliario registró fuertes subidas de los precios de la vivienda en el período de 2008 a 2012. Sin embargo, el boom de la construcción empezó a mostrar signos de desaceleración en 2013 al registrarse un ajuste en los precios del parque inmobiliario de Beirut. A principios del 2016, se observa una total paralización del mercado inmobiliario debido a las tensiones de Arabia Saudí y Países del Golfo- *Gulf Cooperation Countries (GCC)*. Asimismo, han contribuido tanto la situación actual de inestabilidad política interna, las repercusiones negativas de la situación de Siria y la caída del crecimiento económico del país.

La elección del Presidente de la República se esperaba que dinamizase el sector, pero no ha sido así dado que la incertidumbre política y la inestabilidad regional no han contribuido. Durante el 2017 se observa la des-aceleración del sector.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No hay restricciones bancarias para la repatriación de capital o dividendos. Las transferencias están sujetas a un mecanismo contra el blanqueo de dinero (AML).

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Incentivos Fiscales

El Líbano tiene un bajo nivel de carga fiscal, situación ideal para atraer la inversión extranjera.

Otros Incentivos (sectoriales y regionales)

El "Acuerdo de Conjunto" (o Package Deal Contract) de IDAL ofrece los siguientes incentivos, exenciones y reducciones:

- Exención total de los impuestos sobre la renta e impuestos sobre los dividendos por un periodo de diez años. Esta exención total se aplica a partir de la fecha del inicio del proyecto.
- Otorgamiento de permisos de trabajo de todas las categorías, exclusivamente necesarios para el proyecto, si por cada empleado extranjero contratado se contrata a dos trabajadores libaneses, registrados en la Caja Nacional del Seguro Social.
- Rebaja de hasta un 50% en las tarifas de los permisos de trabajo y residencia según el número de permisos requeridos independientemente de la categoría. Se reduce, también al 50%, el valor del certificado de depósito bancario para la vivienda.
- El Consejo de Administración de las sociedades anónimas de acciones compartidas está exento de la obligación de incluir a un miembro o Entidad Jurídica de origen libanés.
- Disminución de hasta un 50% en la tarifa de los permisos de construcción necesarios para el proyecto.
- Exención total de las tasas de registro de la parcela y de los impuestos para la anexión, subdivisión, hipoteca e inscripción de contratos de arrendamiento del proyecto a realizar en el Catastro de Inmuebles, siempre y cuando la ejecución del proyecto se realice en un periodo de cinco años a partir de la fecha de registro de la parcela. El incumplimiento de dicho plazo obligará al inversor a pagar una penalidad equivalente a tres veces el importe de estas tarifas.

Para que los inversores extranjeros puedan acogerse a las **ventajas que ofrecen los "package deal"**, deberán cumplir una serie de requisitos.

El primero de ellos hace referencia al importe mínimo de la inversión (en millones de dólares) que daría derecho a estos beneficios, que varía dependiendo del área geográfica de actuación, que tiene como objetivo fomentar la inversión en las áreas menos desarrolladas del interior del país. El segundo hace hincapié en la creación de un número mínimo de puestos de trabajo en un periodo de cuatro años. En ambos casos, los requisitos varían según el sector de actividad del proyecto.

Por otra parte, el IDAL requiere para este acuerdo la creación de un número mínimo de puestos de trabajo en un periodo de cuatro años según el sector del proyecto:

Sector	Número mínimo de puestos de trabajo requerido
Turismo	200
Industria	100
Agroindustria	60
Agricultura	50
Tecnologías de la Información, Tecnología, Telecomunicaciones y Medios de Comunicación	25

Junto a los incentivos sectoriales del “package deal” existen una serie de incentivos regionales, los llamados “**proyectos de inversión**”, creados para fomentar la inversión en las zonas menos desarrolladas y alejadas de los núcleos de inversión habituales. Estos proyectos se benefician de una serie de incentivos según la localización de los mismos en las distintas **zona geográficas A, B y C**.

El gobierno junto con el apoyo del Banco Mundial apoya la inversión en el norte del país, Trípoli, ampliación puerto, red de carreteras y ferrocarril desde Trípoli hasta Siria. El objetivo es la creación de empleo en la zona, y especialmente la integración de la mujer en el mercado laboral.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Las empresas extranjeras pueden operar a través de una sucursal o de una oficina de representación. Las **sucursales** pueden realizar cualquier actividad industrial o comercial, mientras que las **oficinas de representación** están únicamente autorizadas a representar el producto o el servicio de la empresa matriz, sin poder desarrollar ninguna operación comercial directa.

La protección que concede el derecho libanés a la figura del **agente** y del **distribuidor** exclusivo es muy estricta. Se recomienda elegir el socio comercial cuidadosamente, asegurándose de su solvencia y cartera de clientes. Por otra parte, es necesario prestar una atención particular a ciertas cláusulas del contrato de representación exclusiva, como el periodo de prueba, los objetivos de venta, la renovación anual escrita etc.

En los **litigios**, la jurisprudencia libanesa se ha venido decantando por la indemnización a favor del agente o el intermediario libanés. Además el procedimiento suele ser muy lento y pueden pasar hasta cinco años antes de que se emita un veredicto, periodo en el que el exportador puede tener interceptadas sus ventas a Líbano.

Según el **artículo 4 del decreto ley No. 34 de 1967**, el representante tiene derecho, incluso cuando el contrato llega a término (salvo toda disposición contraria) a reclamar una indemnización si su representación ha permitido lanzar con éxito manifiesto la marca representada, o aumentar el número de sus clientes sin que él pudiera recoger los beneficios de este éxito, en razón del rechazo de quien le contrata para renovar su contrato de representación. Los tribunales suelen tener muy en cuenta la reclamación y la jurisprudencia se viene mostrando muy severa y acuerda casi sistemáticamente los daños y perjuicios al representante libanés que los demanda.

Adicionalmente el artículo 5 del mismo decreto ley apoya esta protección y otorga la competencia para este tipo de diferencias entre la empresa española y el representante o agente local a los tribunales libaneses, donde el representante ejerce su actividad.

En los contratos comerciales, la empresa exportadora podría estipular que la resolución de los conflictos corresponda al Centro Libanés de Arbitraje, creado en 1995 por la Cámara de Comercio e Industria de Beirut y otras asociaciones, además de establecer claramente las condiciones a cumplir por el importador libanés (por ejemplo, fijar una cantidad mínima de

compras para que el contrato siga en vigor). Para poder acogerse al arbitraje, el contrato deberá incluir la siguiente cláusula:

"Si se tuviese que acudir al Centro de Arbitraje, las partes podrían decidir qué norma debería ser aplicada. Si no se llega a un acuerdo entre las partes sobre la ley a aplicar, el árbitro aplicará la legislación contemplada por el Reglamento de Conflictos. La decisión final se considerará como sentencia definitiva. Y una vez firmado, el fallo arbitral podrá ser ejecutado inmediatamente por las autoridades judiciales."

En el Líbano no existen contratos-tipo. Cada sociedad establece sus propias cláusulas respecto a la duración del compromiso, la jurisdicción competente, el tipo de distribución, etc.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

El derecho mercantil libanés reconoce varios tipos de sociedades comerciales. La **Sociedad Anónima (SAL)** tiene una normativa muy similar a la del derecho español en lo referente a la emisión de títulos, responsabilidad y emisión de obligaciones, incluidas las convertibles. Las sociedades anónimas creadas en el Líbano deben tener su sede social en el territorio del país, un mínimo de tres socios y un capital no inferior a los 30 millones de libras libanesas (LBP). Salvo en el sector inmobiliario, bancario y de seguros, y medios de información, el valor del capital que pueda ser aportado por los inversores extranjeros no está limitado. No obstante, la mayoría de las acciones de la sociedad deben pertenecer a libaneses.

Por su parte la **Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL)** exige un número de constituyentes superior a tres e inferior a veinte y un capital mínimo de 5 MLBP enteramente desembolsado, ofreciendo un límite de responsabilidad para los accionistas. En lo referente a la nacionalidad de los socios o el lugar de residencia, este tipo de sociedad no impone ninguna condición.

En cuanto a la **Sociedad Holding**, reviste la forma de sociedad anónima y tiene como objeto social la adquisición de acciones y la gestión de empresas. Su capital social mínimo es de 30 MLBP y puede ser depositado en dólares o euros al tipo de cambio oficial. Su sede principal debe estar en el Líbano y el 51% de las acciones deben pertenecer a libaneses. Su presidente, si no es libanés y reside en el extranjero, no necesita permiso de trabajo.

La **Sociedad Offshore** está creada para aquellas compañías que operan fuera del territorio del país, acogiéndose a un estatuto fiscal especial. Para su constitución es necesario un capital mínimo de 30 MLBP.

Otro tipo de compañías reconocidas por la legislación libanesa son las *Sociedades Colectivas (SNC)*, *Comanditarias Simples (SCS)* y *Comanditarias por Acciones (SCA)*, cuyos funcionamientos son similares a los contemplados por el derecho continental europeo.

Formalidades de constitución

Tanto las oficinas de representación como las empresas filiales deben formular una solicitud de licencia del Ministerio de Economía y Comercio libanés, acompañada de la correspondiente documentación legalizada por el Gobierno del país de origen y compulsada por la acreditada Embajada del Líbano. Las oficinas de representación no tienen entidad legal independiente de la matriz y deben comunicar al Ministerio de Economía y Comercio el nombre del apoderado de la empresa.

El procedimiento de solicitud dura aproximadamente dos meses. El expediente debe ser examinado por el Ministerio de Economía y por la Oficina de Boicot al Comercio con Israel, que verifica si el solicitante ha realizado alguna actividad comercial con este país o con empresas que se encuentren dentro de la lista negra de entidades que colaboran con el Estado judío. En caso de aprobación, el Ministerio emite un permiso que expresa claramente el tipo de actividad a realizar por la sucursal o la oficina de representación. La inscripción en el Registro de Comercio se cumple con la remisión de un formulario de declaración y una copia notarial de la licencia del

Ministerio.

Actualmente, el Líbano está estudiando el establecimiento de un sistema simplificado de Registro de Empresas a través de Libanpost, lo que permitirá abreviar sustancialmente el procedimiento.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La realización de negocios en el Líbano suele requerir la búsqueda de un socio local, agente o distribuidor. Los agentes pueden presentar la forma jurídica de empresario individual, sociedad anónima o sociedad limitada.

La legislación libanesa no considera que las compañías mixtas (joint venture) sean entidades legales separadas y, por tanto, estas formas societarias no están obligadas a inscribirse en el Registro Comercial.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

El Líbano es signatario del Convenio de Berna sobre propiedad literaria y artística, el Convenio de París sobre protección de derecho de patentes y el Convenio de Madrid sobre declaración falsa del origen de las mercancías.

La normativa sobre **propiedad intelectual e industrial** está recogida en un Decreto de 1924, al que se han incorporado modificaciones dictadas en 1946 y ciertas enmiendas subsiguientes. El Código Penal, en los artículos 701-721, establece las penas para el caso de incumplimiento de la Ley.

El **registro industrial de marcas** se realiza ante la Oficina de Comercio del Ministerio de Economía y Comercio donde se presentará la siguiente documentación: formulario sellado, copia del certificado de registro sellado (si el solicitante es una corporación libanesa registrada en la Oficina de Comercio del ministerio), una fotografía y seis impresos de la marca.

El Ministerio de Finanzas entrega al solicitante dos copias del recibo por la gestión realizada, una para el solicitante, y otra que debe ser remitida a la Oficina de Propiedad Intelectual. El solicitante recibe entonces una comunicación escrita para publicar la marca en el Boletín Oficial. El interesado debe entregar una copia sellada a la Oficina de Propiedad Intelectual, de quien recibe, a cambio, el certificado de registro de la marca sellada.

El registro de marcas comerciales, propiedad intelectual y patentes, se supedita a una solicitud y la subsiguiente publicación en el Boletín Oficial. Contrariamente a lo que sucede en el sistema legal anglosajón, las autoridades no examinan ni estudian las solicitudes y no ofrecen garantías una vez otorgado el registro, pero se admiten las acciones de terceros contra las patentes y marcas registradas durante los cinco años subsiguientes al registro.

Para las patentes se establece un período de duración de 15 años y se garantiza su transferencia. Las marcas comerciales disfrutan de un período de protección de quince años, con extensiones de hasta 20, 45 y 60 años, a partir de la fecha de registro. Los derechos están protegidos desde su inscripción en la Oficina de Propiedad Intelectual e Industrial del Ministerio de Economía. En la práctica, resulta muy conveniente que los productores y comerciantes internacionales registren sus marcas y patentes antes de que sus productos o servicios hayan sido introducidos en Líbano.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal libanés, al igual que el español, comprende dos grandes clases de impuestos, los directos y los indirectos.

El Código de Procedimiento Fiscal (Ley 44 de 11 de noviembre 2008), la Decisión 453/1 de 22 de

abril de 2009 y el Decreto 2488 de 29 de mayo de 2009 que lo desarrollan son las referencias legales que establecen las principales bases jurídicas para las leyes fiscales del país.

Queda pendiente la reforma fiscal, recomendado por el Banco Mundial, IMF y la UE, pero que al llevar más de diez años sin Presupuestos Generales del Estado, nunca se ha acometido. Se observa que la imposición directa está obsoleta, y en los Presupuestos del 2017 se ha subido un punto el IVA, pero no se ha acometido ninguna reforma seria.

El presupuesto 2017 contempla entre otras medidas:

- El aumento del IVA del 10% al 11%.
- Aumento de dos puntos, del 5 al 7% el impuesto sobre los depósitos bancarios.
- Aumento sobre el beneficio empresarial del 15 al 17%.
- Nuevo impuesto sobre los beneficios en las transacciones de bienes inmuebles del 15%.
- Nuevo Impuesto sobre la importación de keroseno del 4%.
- Introducción de impuestos especiales sobre la importación de bebidas alcohólicas y tabaco.

Se espera que estos presupuestos sean inflacionarios y no generadores de empleo.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Los principales **impuestos directos** son el IRAE (Impuesto sobre los Rendimientos de Actividades Empresariales industriales, comerciales y no comerciales), el IRS (Impuesto sobre Remuneraciones y Salarios) y el IP (Impuesto sobre la Propiedad). Entre los **indirectos** destacan el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) y los aranceles aduaneros.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

La legislación fiscal sobre actividades empresariales (el impuesto IRAE) tiene en cuenta las peculiaridades de las compañías según su forma, dimensión y tipo de la actividad. Existe un diferente trato fiscal para las empresas individuales (personas) y las sociedades (capital).

Los presupuestos del 2017 han introducido un aumento de dos puntos los beneficios empresariales, del 15% al 17% (IRAE). El tipo del impuesto IRAE que grava el beneficio de las Sociedades Anónimas (SA), Sociedades de Responsabilidad Limitada (SAL) y Sociedades Comanditarias por Acciones (SCA) es porcentual (17% del beneficio neto); mientras que los rendimientos empresariales de autónomos o empresas individuales, obtenidos por actividades industriales, comerciales y no comerciales, están sujetos a un tipo de gravamen progresivo, según la siguiente tabla:

- Si el rendimiento es inferior a 4.585,98 €: 4%
- Si el rendimiento se sitúa entre 4.585,98 € y menos de 12.229,29 €: 7%
- Si el rendimiento se sitúa entre 12.229,29 € y menos de 27.515,92 €: 12%
- Si el rendimiento se sitúa entre 27.515,92 € y menos de 54.522,29 €: 16%
- Si el rendimiento es superior a 54.522,29 €: 21%

Las compañías holding y offshore están exentas del impuesto IRAE de sociedades.

Las compañías holding están sujetas a un impuesto anual calculado sobre su capital y reservas, al tipo de gravamen siguiente:

- 6% sobre los primeros 25.477,70 €
- 4% sobre los siguientes 15.286,62 €
- 2% sobre el importe que exceda los 40.764,33 €, hasta un límite máximo de 2.547,77 € de impuesto total.

Por su parte, las compañías offshore están sujetas a un impuesto global anual de 509,55 €.-

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto sobre la renta de personas físicas está sujeto a una escala progresiva, a partir de un tipo de gravamen del 2% como mínimo hasta un máximo del 20%, según la siguiente tabla:

- 2%, para rentas de 0,00 € a 3.057,32 €; tramo completo: 61,14 €; impuesto acumulado: 61,14 €
- 4%, para rentas de 3.057,32 € a 7.643,31 €; tramo completo: 183,43 €; impuesto acumulado: 244,58 €
- 7%, para rentas de 7.643,31 € a 15.286,62 €; tramo completo: 535,03 €; impuesto acumulado: 779,61 €
- 11%, para rentas de 15.286,62 € a 30.573,24 €; tramo completo: 1.681,52 €; impuesto acumulado: 2.461,14 €
- 15%, para rentas de 30.573,24 € a 61.146,49 €; tramo completo: 4.738,85 € impuesto acumulado: 7.047,13 €
- 20%, para rentas superiores a 61.146,49 €

Existen tres principales deducciones fiscales para el personal expatriado:

- Deducción general: 3.566,87 € anuales
- Deducción por la esposa: 12.738,85 € anuales
- Deducción por hijo: 382,16 € anuales

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El tipo ordinario del impuesto sobre el valor añadido (TVA) es del 11% sobre el valor de las transacciones, desde 1 enero 2017. Algunos productos están exentos o gravados a una tarifa inferior.

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Además de los impuestos mencionados, en el Líbano se aplican otros gravámenes, entre los que cabe señalar:

- Impuesto sobre intereses de depósitos bancarios: gravamen de 7%, incluido aumento de dos puntos en los Presupuestos 2017.
- Impuesto sobre ganancias por la venta de acciones y participaciones: 10%.
- Impuesto sobre dividendos: 10%.
- Impuesto sobre transacciones de terrenos (suelo): 6% del valor.
- Impuesto sobre transacciones de inmuebles (edificios): 6% del valor catastral (3% comprador y 3% vendedor). Los presupuestos 2017 incluyen un nuevo impuesto sobre los beneficios transacciones de inmuebles del 15%.
- Impuesto sobre revalorización del patrimonio (plusvalía): 10%.
- Impuesto sobre propiedad edificada (gravamen sobre los ingresos brutos que no debe ser superior al 20% de los mismos, según el artículo 28 de dicha ley).
- Impuesto de sucesiones (Ley 146/1959), modificado por la Ley de Finanzas de 1999, que estable una tabla con diferentes tipos de gravámenes escalonados en función de la relación familiar de los herederos y el valor de la herencia.
- Impuestos específicos aplicables a productos inflamables, bebidas alcohólicas, tabaco, cemento, combustible y automóviles. Los presupuestos 2017 incluyen un nuevo impuesto sobre el queroseno del 4% , y nuevos impuestos sobre bebidas alcohólicas y tabaco.
- Impuestos específicos aplicables a establecimientos de diversión, juegos de azar, cartas de juego.
- Derechos administrativos: derechos de notaría, derechos consulares, derechos de seguridad general, derechos viales, derechos judiciales, derechos de mercado, derechos de faro, derechos de inscripción en las escuelas e institutos, derechos de la Universidad del Líbano, derechos de examen, derechos de aeropuerto y derechos de puertos marítimos.
- Derechos de permiso de trabajo, derechos de permiso y suscripción relativos a los medios de comunicación y otros derechos de permiso.

- Otros gravámenes y derechos: tasas de timbre, derechos o impuestos a las profesiones, tasas de pasaporte, tasas de los documentos de residencia de extranjeros, tasas de tenencia de armas, tasas de caza, tasas de expedición de los documentos de identidad, tasas sobre operaciones catastrales, licencias de construcción, derechos de suscripción al teléfono y servicios públicos, derechos de naturalización, derechos de inspección mecánica y derechos de permiso de conducir.
- Impuesto sobre la renta de no residentes: 7,5% sobre la renta obtenida.

Durante el año 2016 se ha registrado un incidente en el que el Ministerio de Finanzas (MoF) libanés solicitó a una empresa Austriaca el pago del 7,5% del valor nominal de un proyecto financiado con recurso a fondos de la Unión Europea a través del instrumento de vecindad europea (ENI). Esto es especialmente relevante dada la cantidad de proyectos que se han realizado y se van a realizar con recurso a fondos de multilaterales en el país en los próximos años. La legalidad de este impuesto aún no está clara, y el tema se está tratando a nivel bilateral entre la embajada Austriaca y las autoridades libanesas, en cualquier caso se recomienda a las empresas adjudicatarias de proyectos en el país tener en cuenta este posible incremento de costes a la hora de desarrollar sus ofertas.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las empresas extranjeras establecidas en el Líbano son sujetos fiscales en los siguientes supuestos:

- Si tienen establecimiento permanente en el Líbano
- Si obtienen beneficios por medio de un representante
- Si realizan en el Líbano un ciclo completo de actividad

Las citadas sociedades reciben el mismo trato que una compañía libanesa, además de una retención en origen del 5% de los beneficios netos.

Los residentes extranjeros en Líbano, que tienen beneficios sobre acciones vendidas en el extranjero, están sujetos a una tasa del 10% en el país.

Como se ha mencionado en el punto anterior, parece existir una retención del 7,5% sobre ingreso total para empresas extranjeras no registradas en el Líbano, aplicable también a actividades realizadas con recurso a fondos multilaterales, incluso cuando estos fondos no pasan por las autoridades libanesas en ningún momento. Este tema aún no está completamente esclarecido.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El Líbano tiene una larga tradición bancaria, con **54 bancos comerciales y 14 bancos especializados** en la concesión de créditos a corto y medio plazo. La banca libanesa da empleo a 21.337 personas que trabajan en 912 sucursales. Diez bancos árabes tienen paquetes accionariales en bancos locales. Cuatro bancos extranjeros (HSBC Bank Middle East, Bank Saderat Iran, Habib Bank y Citibank) operan en el país y otros seis bancos extranjeros tienen una oficina de representación en Líbano. No obstante, en abril 2016, declaró HSBC que quiere deshacerse de sus acciones en el Líbano.

Los principales bancos del país (Bank Audi, Blom Bank, Bank Byblos, Bank of Beirut, BLC, Fransabank y Bemo Bank) cotizan en la Bolsa de Beirut.

El **Banco Central de Líbano** (BCL), el Banque du Liban, establecido en 1964, tiene las funciones de emisión de moneda, prestamista en última instancia, banquero del Estado y consejero en materias financieras y económicas. Su gobernador y los cuatro vicegobernadores son nombrados por el Consejo de Ministros y el primero tiene autoridad total en lo referente al funcionamiento del Banco.

En la delimitación de la **política monetaria**, y de común acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el Banco Central interviene en el mercado de divisas para mantener la paridad libra-dólar deseada; absorbe importantes emisiones de bonos del tesoro y ayuda a su colocación; vigila el cumplimiento de las normas financieras que rigen la actividad bancaria y regula los tipos de interés. El éxito más destacado del BDL ha sido la estabilización de la paridad libra-dólar al tipo de cambio de 1 USD = 1.507,5 LBP, mediante la intervención en el mercado de cambios y el mantenimiento de unos tipos de interés atractivos para los tenedores de deuda pública; pero también hay que destacar el logro de haber robustecido el sistema financiero libanés, gracias a un acertado ajuste de los coeficientes bancarios y a una acertada política de fusiones.

El sistema bancario libanés, uno de los más desarrollados y eficientes de la región, se ha librado de la crisis financiera mundial e incluso se ha beneficiado de ella debido a que numerosos depositantes, libaneses de la diáspora o inversores de los países del Golfo Pérsico, atraídos por la legislación local de secreto bancario y el mantenimiento de altos tipos de interés de la deuda pública, han transferido grandes cantidades de dinero al refugio rentable de la banca libanesa. A finales de febrero de 2016 los activos consolidados de la banca comercial que opera en el Líbano ascendieron a 186.648 MUSD, representando un incremento de 5,6% con respecto al mismo mes. En cuanto a los pasivos financieros, los depósitos del sector privado residente totales de la banca comercial alcanzaron la cifra de 119.753 MUSD representando un incremento de 4,7% con respecto a febrero de 2015. Los depósitos del sector privado no residente fueron de 31.713 MUSD en febrero de 2016, lo cuál constituyó un incremento de 4,3% frente al mismo mes en 2015.

Un capítulo destacado de la balanza de pagos libanesa son las **remesas** que alcanzaron en 2015 la cifra de 7.160 MUSD según el Banco Mundial, un 3,3% menos que en el año anterior. Este dato sitúa al Líbano como el decimosexto país receptor de remesas a nivel mundial. Las remesas supusieron en 2015 alrededor de un 15% del PIB, se espera que continúe la tendencia bajista para 2016

En Febrero de 2016 las reservas exteriores del Banco Central, excluido el oro, ascendieron a 31.434 MUSD que cubren durante 22,4 meses las importaciones de bienes y servicios. las reservas en oro están valoradas en 11.335 MUSD a precios de mercado a finales de febrero de 2016

El Banque du Liban regula el sistema financiero, excepto el **sector de los seguros**, que es supervisado por el Ministerio de Economía y Comercio, a través de la Comisión de Control de Seguros (ICC).

Más de 50 compañías de seguros existen en el Líbano pero sólo 10 controlan el 80% del mercado. Esta situación pone de manifiesto que la consolidación del sector a través de fusiones entre las distintas entidades aseguradoras, se convierte en un proceso inevitable para que puedan competir en el resto de países de la región. Además, el estancamiento de la economía libanesa en los últimos dos años está acelerando todo este proceso.

El mercado libanés de los seguros está relativamente saturado en comparación con otros mercados de la región. En el Líbano 50 compañías de seguros se reparten 1.200 millones de dólares de primas de seguro.

La Bolsa de Valores de Beirut (BSE) está dirigida por un Comité nombrado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Hacienda. La duración del mandato del Comité es de cuatro años.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Las principales contribuciones financieras a favor del Líbano provienen del Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, los Fondos Kuwaitíes, el Banco Islámico de Desarrollo, Arabia Saudita, Italia, Francia y los bancos comerciales.

Desde el año 2001 se han reunido en París representantes de entidades internacionales y países donantes para refinanciar la elevada deuda pública del Líbano y ayudar al país a su

reconstrucción. En agosto de 2006, tras la guerra entre el Líbano e Israel, se celebró una conferencia de donantes en Estocolmo en la que el Líbano recaudó 901 MUSD de ayuda. Unos meses después, en enero de 2007, se celebró en París otra conferencia de donantes, conocida como París III, en la que el Líbano obtuvo 7.534 MUSD en donaciones y préstamos.

Entre los donantes de París III, destacan las instituciones financieras internacionales, como el Banco Europeo de Inversión, Banco Mundial, Banco Islámico de Desarrollo, Fondo Árabe Monetario y Fondo Monetario Internacional. A nivel bilateral sobresalen Arabia Saudí, Estados Unidos, Francia, Emiratos Árabes Unidos, Italia, Alemania y España.

En la última conferencia de donantes organizada en Londres, febrero 2016, con objeto de mitigar los efectos del conflicto sirio en los países colindantes, la Unión Europea, Banco Mundial, y demás instituciones multilaterales así como estados y donantes privados cifraron en 9.000 MUSD millones el paquete de ayuda a repartir entre Jordania, Líbano y Turquía. El Líbano, por su parte, cifro en 11.000 MUSD la ayuda que necesitaría para mejorar infraestructuras y poder minimizar el impacto de los más de 1,2 millones de refugiados llegados al país. Aun está por determinar el paquete de ayudas definitivo que recibirá el Líbano.

El Capital Investment Plan (CIP) fué presentado por parte del Dr. Munla de la oficina del Primer Ministro, así como la presentación de la valoración hecha por el Banco Mundial del CIP.

El plan de inversión de capital (CIP por sus siglas en inglés) se va a presentar en la Conferencia de París, también denominada de los Cedros, a principios de abril 2018 en París. Esta Conferencia será seguida por la Conferencia de Bruselas a finales de abril 2018.

La Conferencia de París tiene tres objetivos, conseguir la estabilidad del país, estimular el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo en Líbano.

Por su parte la Conferencia de Bruselas se ocupará de cómo mitigar el impacto y repercusión de los desplazados sirios.

El CIP es un programa ambicioso con el que se pretende modernizar las infraestructuras libanesas, llevando a cabo las reformas estructurales y sectoriales necesarias. Hay que destacar que la consultora Mackenzie ha contribuido muy activamente en la elaboración del mismo.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

En 1996 España firmó con el Líbano un **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones** (APPRI), vigente desde abril de 1997.

En 1997 España firmó un programa financiero con el Líbano por un monto de 105 MUSD que fue renovado en 1999 por un período de dos años, hasta julio de 2001. El programa (MOU) no está vigente y los instrumentos contemplados en el mismo (FAD y FEV) ya no existen.

En 2000 el Líbano superó el umbral de desarrollo que impide la financiación ligada y restringida a empresas del país prestamista.

Finalmente, en la Conferencia de Donantes de enero de 2007 (París III) España adquirió un compromiso de ayuda al Líbano cercano a los 45 MUSD.

La aportación de España, como mpáis donante al Líbano durante el año 2017, ha sido de 2.823.500 \$.

Sería deseable firmar un Acuerdo de Doble Imposición en el último trimestre del 2018.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Promulgado en 1946, el Código del Trabajo libanés regula la relación entre empresarios y empleados.

El Líbano ha ratificado los siguientes Acuerdos:

- Convenio Internacional de Trabajo nº 1, que regula las horas de trabajo en el sector industrial.
- Convenio Internacional de Trabajo nº 30, que regula las horas de trabajo en el sector comercial y en las oficinas.
- Convenio Internacional de Trabajo nº 52, que regula la segmentación de las vacaciones.

Los contratos de trabajo pueden ser verbales o escritos, permanentes o temporales. El periodo de prueba para los asalariados es de tres meses, durante los cuales el contrato podrá ser rescindido sin preaviso ni compensación económica.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los empleados extranjeros se benefician de los mismos derechos que ostentan los ciudadanos libaneses, pero deben conseguir un permiso legal del Ministerio de Trabajo. Toda persona que no posea la nacionalidad libanesa y desee trabajar en el Líbano, debe remitir una solicitud de permiso de trabajo al ministerio, antes de su entrada en el país, incorporando los siguientes documentos:

- Un contrato de sociedad con uno o varios ciudadanos libaneses, indicando los nombres de los socios, la naturaleza de sus actividades y su capital, más una fotocopia compulsada del DNI de cada socio.
- Una fotocopia del pasaporte del ciudadano extranjero, que demuestre que su entrada en el Líbano es legal y un comprobante del permiso de residencia expedido por el Departamento de Seguridad General.
- Un compromiso de que la empresa empleadora quedará inscrita en el Registro de Comercio o en las administraciones competentes, en un plazo máximo de 6 meses.
- Una garantía bancaria superior a 200 MLBP por cada socio extranjero.

Categorías

Los ciudadanos extranjeros que trabajan en el Líbano están clasificados en varias categorías, según los sectores económicos y el salario percibido:

- Categoría 1: extranjeros que trabajan en el sector comercial, industrial o bancario y en actividades turísticas, cuyo sueldo es el triple del sueldo mínimo.
- Categoría 2: extranjeros que trabajan en el sector comercial, industrial o bancario y en actividades turísticas, pero en menor escala que la categoría anterior, cuyo sueldo es el doble o el triple del sueldo mínimo.
- Categoría 3: extranjeros que trabajan en la artesanía o en cualquier actividad, con un sueldo equivalente o doble al salario mínimo.
- Categoría 4: extranjeros cuyo sueldo es inferior al salario mínimo.

Documentos requeridos

- Contrato de trabajo autenticado ante notario, firmado por ambas partes, mencionando claramente la naturaleza de la actividad del extranjero así como su duración, dirección, sueldo y beneficios adicionales.
- Fotocopia del pasaporte del extranjero (nº de serie, fecha de emisión y de caducidad, fecha de entrada al Líbano, permiso de residencia temporal o copia del permiso de residencia anual si éste ha sido renovado).
- Fotocopia de la tarjeta de identidad del empresario.
- Fotocopia de la licencia de la empresa (registro de comercio, licencia de operación).
- Lista emitida por el Fondo de la Seguridad Social de los empleados extranjeros y libaneses que trabajan en la empresa.
- Quitanza emitida por el Fondo de la Seguridad Social.
- Informe sobre el empresario.

- Comprobante que acredite que la empresa está legalizada.
- Dos fotos de tamaño carné.
- Certificado médico confirmando que el extranjero no padece ninguna enfermedad contagiosa.

Tasas sobre permisos de trabajo

Las tasas sobre los permisos de trabajo y de residencia para los extranjeros son las mismas que las aplicadas a los empresarios extranjeros.

Gastos sociales

Los extranjeros contratados localmente se benefician de las subvenciones familiares y del seguro de enfermedad y maternidad si disponen de un permiso de trabajo válido, y si su país de origen aplica el principio de reciprocidad con la Seguridad Social de empleados libaneses. Por el momento, sólo Francia, Bélgica, Reino Unido e Italia aplican dicho principio.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Desde 2012, no se ha vuelto a modificar el salario mínimo que se sitúa en 675.000 LBP (448 USD). Asimismo se mantienen sin variar las ayudas de transporte diario y educación anual y los incrementos de los salarios en porcentajes decrecientes inversamente proporcionales a su cuantía (35% para el salario mínimo y 18% para los salarios en torno a los 1.000 dólares).

En la elaboración de los presupuestos del 2017, el gobierno ha intentado modificar el salario mínimo, pero sin éxito. El Presupuesto 2017 incluye la nueva escala salarial para militares y sector público, y recoge aumentos salariales entre el 60% y el 120%, depende de la categoría profesional, mayor aumento para generales que para soldados, por ejemplo.

El **tiempo máximo de trabajo** para los asalariados de ambos sexos y mayores de 16 años es de 48 horas por semana, para todas las categorías de trabajo, en la industria y comercio, excepto en la agricultura.

El empleado que haya completado un año de empleo en la misma empresa tiene derecho a 15 días laborales de **vacaciones** anuales pagadas, durante las cuales no puede ser despedido. Las vacaciones pueden ser segmentadas a condición de que la primera fracción tenga un mínimo de seis días. La legislación permite reducir a 8 días el período de vacaciones cuando el empleado haya estado de baja por enfermedad más de 30 días a lo largo del año.

El sábado es considerado día de trabajo, y sólo se descansa el domingo.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

La legislación libanesa reconoce el **derecho de huelga**. El **movimiento sindical** de los trabajadores libaneses es muy antiguo debido al sistema democrático que ha prevalecido en el Líbano. Existen 52 federaciones de trabajadores, agrupadas en la Confederación General de Trabajadores del Líbano (CGTL), que representan a más de 500 sindicatos. Cada federación puede tener dos representantes en el consejo ejecutivo de la CGTL.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

El Fondo Nacional de la Seguridad Social, creado en 1963, es una entidad legal que goza de autonomía financiera y administrativa, dependiente del Ministerio de Trabajo y del Consejo de Ministros, controlado por la Corte de Revisión de Cuentas y gestionado por una Junta Directiva compuesta por 26 miembros, de los cuales seis son delegados gubernamentales y los veinte restantes representan a empresarios y asalariados.

El Fondo está dividido en 4 departamentos:

- seguro de enfermedad y maternidad
- seguro de accidentes laborales y enfermedades profesionales

- subvenciones familiares
- indemnización por fin de servicio

El seguro de enfermedad y de maternidad (Médico) se financia con cuotas del empleado y del empresario. El seguro de accidentes laborales se cubre con una póliza que por imperativo legal debe contratar el empresario con una compañía de seguros. Los dos últimos departamentos están financiados, exclusivamente, por contribuciones a cargo de los empresarios.

Indemnización de fin de servicio

La contribución a la Seguridad Social es del 8,5% del sueldo mensual del asalariado, cantidad totalmente desembolsada por el empresario.

Para poder ser beneficiario de las indemnizaciones previstas, el asalariado debe cumplir, al menos, una de las siguientes condiciones:

- haber contribuido al Fondo durante un periodo mínimo de 20 años
- estar incapacitado en más del 50%
- tener 60 años de edad (pago opcional de compensación) o 64 años de edad (pago obligatorio de compensación)
- ser una señora casada, que haya dejado su trabajo durante los 12 meses transcurridos a partir de su boda.

En caso de fallecimiento del asalariado, la indemnización se otorga a sus beneficiarios. Si el asalariado estuvo trabajando durante toda su vida profesional en la misma empresa, la compensación por cada año de trabajo está basada en el último sueldo mensual. El empresario paga al Fondo la diferencia entre el valor de la indemnización de fin de servicio y el importe total de sus contribuciones al Fondo en la cuenta del asalariado, más un 6% de intereses.

Si el asalariado hubiera prestado sus servicios en varias empresas, su indemnización sería la suma de todas sus cuentas congeladas para cada cambio de trabajo más la compensación debida por el último empresario.

Si la persona asegurada hubiera alcanzado los 64 años de edad, habiendo acumulado 20 años de suscripción al Fondo, a partir del 21º año, el Fondo está obligado a satisfacer una indemnización anual adicional por un valor de la mitad de un sueldo mensual.

Subvenciones familiares

En concepto de subvención familiar mensual el Fondo abona al asalariado asegurado las siguientes cantidades:

- 33.000 LBP por cada hijo dependiente hasta la edad de 16 años, o 25 años si todavía se prosiguen los estudios
- 33.000 LBP por cada hijo discapacitado dependiente sin restricciones sobre su edad
- 33.000 LBP por cada hija soltera no asalariada hasta sus 25 años
- 60.000 LBP por su esposa no asalariada

El empresario paga una contribución del 6% sobre el sueldo mensual del asalariado más sus beneficios.

El límite máximo de la tasa para las contribuciones es de cinco veces el sueldo mínimo oficial, es decir 1.500.000 LBP.

Seguro médico y de maternidad

Este seguro cubre lo siguiente:

- tratamiento médico para toda enfermedad no derivada de la actividad laboral
- tratamiento médico para la maternidad
- tratamiento médico dental

El pago de las contribuciones al Fondo de la Seguridad Social se reparte de la siguiente forma:

Contribuciones			
	% pagado por el Asalariado	% pagado por el empresario	Total
Seguro Médico	2	7	9
Subvenciones Familiares	0	6	6
Indemnización de fin de servicio	0	8,5	8,5
Total	2	21,5	23,5

La baja por enfermedad debe ser certificada por un informe médico, dando derecho a una compensación, cuya duración e importe depende de la antigüedad (número de meses o años de trabajo) en la misma empresa.

Duración del trabajo	Compensación
3 meses a 2 años	Medio mes de percepción completa y medio mes de la mitad del sueldo
2 a 4 años	Primer mes de sueldo íntegro y segundo mes de media paga
4 a 6 años	Primeras seis semanas de emolumentos totales y seis semanas de medio sueldo
6 a 10 años	Primeros dos meses de montante total y dos meses de media paga
10 años y más	Primeras diez semanas de cobro intacto y diez semanas de medio sueldo

La baja por maternidad tiene una duración de siete semanas totalmente pagadas, que no afectan a las vacaciones anuales. Está prohibido despedir a una empleada después de su quinto mes de embarazo y durante su baja por maternidad. La empleada no está obligada a reincorporarse al trabajo antes de los 30 días siguientes al día del parto.

Accidentes laborales

Para generar un derecho de cobertura, el accidente debe ser súbito, violento e independiente del control del asalariado, causándole una herida física o fallecimiento. Además, el accidente debe haber estado relacionado con el trabajo.

Para el tratamiento médico, el empresario abona todos los gastos quirúrgicos, farmacéuticos, de hospitalización y de prótesis. Por incapacidad a corto plazo, el asalariado se beneficiará de una indemnización de $\frac{3}{4}$ de su sueldo medio diario, durante un periodo máximo que abarca los nueve meses posteriores al accidente. Las indemnizaciones por incapacidad laboral total se calculan teniendo en cuenta el último sueldo recibido, el sueldo mínimo oficial y la edad del asalariado. La indemnización equivale a 800, 700 o 600 días de sueldo, según los tramos de edad (hasta 35 años, entre 35 y 50 años, y más de 50 años, respectivamente).

En caso de defunción, los herederos recibirán el equivalente a 500 días del sueldo medio del fallecido, más el doble del sueldo mínimo, como contribución a los gastos del funeral. Los herederos de los asalariados no libaneses no pueden beneficiarse de la indemnización descrita si en el momento del accidente se encontraban fuera del Líbano.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

En el apartado Direcciones útiles en el Líbano, al final de esta guía, se relacionan las principales organizaciones industriales, sindicales y comerciales donde se puede obtener información práctica sobre el Líbano.

Por motivos de seguridad, teniendo en cuenta la situación general en Oriente Próximo y las repercusiones del conflicto de Siria en el Líbano, la Embajada de España en Beirut recuerda a sus conciudadanos que conviene extremar la vigilancia y la prudencia.

En todo caso, es conveniente consultar la información práctica, **recomendaciones** para el viajero y avisos publicados por el Ministerio de Asuntos Exteriores antes de iniciar el viaje.

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible se sugiere acceder al portal de ICEX España Exportación e Inversiones y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor > Información para invertir en el exterior > En País/Territorio, seleccionar "Líbano" > Costes de establecimiento en Líbano 2017.

El portal del ICEX suministra información para invertir en el Líbano a través de la herramienta informática "simulador de costes" que permite calcular online los gastos de implantación en el país mediante las siguientes fichas de costes:

1. costes societarios
2. sistema fiscal
3. costes inmobiliarios
4. condiciones del personal expatriado
5. costes laborales
6. costes de suministros
7. costes de comunicaciones

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los ciudadanos con pasaporte de países de la Unión Europea necesitan visado, que se puede obtener sin dificultad y de forma gratuita en la Embajada de Líbano en Madrid (Paseo de la Castellana 178) y en los diferentes puntos fronterizos, incluido el aeropuerto de Beirut. Se recomienda que el pasaporte tenga una validez de, al menos, seis meses superior a la fecha de entrada en el país.

Aunque por lo general no existen problemas a la hora de entrar en el país, recientemente las autoridades libaneses han reforzado los controles de entrada en el país debido a la crisis siria y a nuevas políticas de lucha contra la corrupción. Varios españoles se han encontrado con problemas a la hora de superar la frontera, quedando su pasaporte retenido durante varios días en las oficinas de la Seguridad General del Líbano, Recomendamos que aquellos que deseen visitar el país anoten el teléfono de emergencias de la embajada de España en el Líbano (+961 3 110 074), desde donde podrán ser atendidos si existiese algún tipo de problema a la entrada en el país.

Es importante señalar que, por razones políticas, no se concede visado a quienes presenten pasaportes con sellos de entrada o salida de Israel.

La Sección Consular de la Embajada sugiere que los representantes de empresas españolas que se desplacen a este país anuncien su viaje y presencia en el Líbano enviando un correo a la Embajada (emb.beirut@maec.es) con 'los datos personales (nombres y apellidos de aquellas personas que visitaran el país,, número de pasaporte y fecha de expedición y validez), duración y fechas de las estancia en el país lugar de alojamiento y teléfonos de contacto tanto en España como en el Líbano'. Conviene también, tal y como recomienda el MAEC en su web, registrar los datos del viaje en el Registro de Viajeros <https://www.visatur.maec.es/viajeros/>

Para cualquier información adicional, se recomienda consultar las 'Recomendaciones de viaje en el Líbano' que recoge la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DIAS FESTIVOS

El Líbano se encuentra en la zona horaria GMT+2, por lo que la diferencia con la España peninsular y las islas Baleares es de una hora más, y de dos horas con las islas Canarias. En el Líbano se aplica el horario de verano: la medianoche del último sábado del mes de marzo se adelanta una hora. En cuanto al horario de invierno, se retrasa una hora en la medianoche del último sábado del mes de octubre.

En el año 2017, son festivos para los bancos y la Administración los siguientes días:

Domingo 1 de enero	Año Nuevo
Viernes 6 de enero	Navidad (armenios ortodoxos)
Jueves 9 de febrero	San Marón
Martes 14 de febrero	Aniversario del homicidio de Rafic Hariri
Sábado 25 de marzo	Anunciación de la Virgen
Viernes 14 de abril	Viernes Santo
Lunes 17 de abril	Pascua
Lunes 1 de mayo	Día del trabajo
Jueves 25 de mayo	Día de liberación del sur
Lunes y martes 26 y 27 de junio	Eid Al Fitr (Ramadán)
Martes 15 de agosto	Asunción de la Virgen
Viernes 1 de septiembre	Eid Al-Adha
Jueves 21 de septiembre	Año Nuevo musulmán Hijri
Sábado 30 de septiembre	Ashura
Miércoles 22 de Noviembre	Independencia -Fiesta Nacional del Líbano
Viernes 1 de diciembre	Nacimiento del profeta Mahoma (2)
lunes 25 de diciembre	Navidad

8.2.3 HORARIOS LABORALES

La semana laboral en el Líbano es de lunes a sábado.

El horario de trabajo de la Administración es de 8.00 a 14.00 horas de lunes a jueves; de 8.00 a 11.00 horas el viernes; y de 08.00 a 13.00 horas el sábado.

El horario de las principales empresas del país es generalmente de 08.30 a 17.00 horas de lunes a viernes, y de 8.30 a 14.00 horas el sábado. Por último los comercios suelen tener un horario más amplio, de 9.00 a 19.00 horas, salvo los principales supermercados y centros comerciales que permanecen abiertos hasta las 22.00 horas, incluso los domingos.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

La aerolínea Vueling está operando desde el 2014 con 2/3 vuelos semanales directos nocturnos desde Barcelona a Beirut en la temporada estival, entre los meses de junio y septiembre. Para 2016 está previsto que se mantenga un calendario similar (<http://www.vueling.com/es/rutas/vuelos-baratos-de-barcelona-a-beirut>).

No obstante, desde los principales aeropuertos de España se puede volar al Líbano, realizando escalas en París (Air France), Estambul (Turkish Airlines), Londres (British Airways), Francfort (Lufthansa), Roma (Alitalia), Cairo (Egyptair), o Ammán (Royal Jordania).

Air Europe vuela, desde octubre 2016, Madrid-Beirut en vuelo compartido con MEA con escala en Roma, París y Frankfurt.

La compañía Aérea Middle East (MEA) reanudará vuelo directo a Madrid el 16 junio 2018, con una frecuencia de tres vuelos semanales, lunes, jueves y sábado.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

En el Líbano se puede utilizar indistintamente como medio de pago tanto la libra libanesa (LBP)

como el dólar estadounidense (USD), y existe libertad absoluta de cambio. De hecho, es práctica común mezclar las dos monedas a la hora de realizar tanto el pago como la devolución del cambio. Los recibos y tickets suelen reflejar el precio de las compras en ambas monedas.

Desde septiembre de 1999, el tipo de cambio de dólares americanos a libras libanesas es fijo y se corresponde a 1 USD / 1.507 LBP, aunque en la práctica el tipo de cambio es 1 USD / 1.500 LBP. El tipo de cambio entre el euro y la libra libanesa ha fluctuado mucho durante el último año (el euro se ha devaluado más de un 20% frente al dólar entre mayo de 2014 y mayo de 2015). A fecha de 14 de mayo, se sitúa en 1 EUR/ 1721.87 LBP

Los billetes de libras libanesas en circulación son de 1.000, 5.000, 10.000, 20.000, 50.000 y 100.000, y las monedas de 100, 250 y 500. En cuanto a los dólares, se aceptan los billetes de 1, 5, 10, 20, 50 y 100, pero no se utiliza la moneda fraccionada del dólar.

En todo el país, sobre todo en el área metropolitana de Beirut y las principales ciudades, la red bancaria está muy desarrollada y existen numerosos cajeros automáticos, que aceptan tarjetas bancarias extranjeras, y donde se puede obtener tanto dólares estadounidenses como libras libanesas. La mayoría de cajeros automáticos disponen de opciones en inglés y francés (además de árabe) para realizar las operaciones.

Además, el uso de tarjetas de crédito está muy extendido, y se acepta sin problemas como medio de pago en hoteles, restaurantes, tiendas, supermercados, etc. Visa, Master Card y American Express son las tarjetas más aceptadas

Debido a normativas internas, algunas entidades bancarias españolas no permiten realizar o recibir transferencias con entidades del Líbano, por lo que se aconseja consultar a la entidad española antes de realizar operaciones con el país.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El árabe es el idioma oficial del país, y en el que se encuentran la mayoría de documentos generados por la Administración, utilizándose oralmente el dialecto levantino del árabe, extendido también por Siria, Jordania y los territorios palestinos.

Es importante señalar que la gran mayoría de los libaneses son bilingües (árabe con inglés o francés), y muchos hablan las tres lenguas de forma fluida.

En los últimos años el inglés ha cobrado especial importancia en los negocios y el turismo, y es utilizado de forma general en bancos, empresas, hoteles, restaurantes y tiendas. Los principales ministerios, empresas y bancos utilizan el inglés como idioma corporativo, junto al árabe.

Debemos destacar también que las clases altas, sobre todo en las zonas de mayoría cristiana, utilizan el francés como lengua habitual, y su uso puede ser de gran utilidad. Así, es frecuente ver a los libaneses pasar de una lengua a otra en una misma conversación sin ninguna dificultad.

Si precisa un servicio de traducción durante su estancia en el país, no dude en contactar con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en el Líbano.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Para viajar al Líbano no es obligatoria ninguna vacuna, exceptuando la normativa internacional de certificado de vacunación contra la fiebre amarilla para los viajeros directamente procedentes de países con riesgo de transmisión.

La situación sanitaria en el país es correcta y en líneas generales no existen riesgos especiales. El nivel de atención sanitaria privada, especialmente en la capital, es alto y de gran calidad, pero puede resultar muy costoso, por lo que se recomienda vivamente la contratación de un seguro de atención médica y de repatriación sanitaria, antes del comienzo del viaje.

Respecto a los medicamentos, las farmacias son numerosas y es posible encontrar la mayoría

de productos, sobre todo en la capital. Sin embargo, en el caso de requerirse medicamentos especializados o que deban ingerirse en tratamientos continuados puede ser aconsejable cerciorarse de su disponibilidad en el país antes de viajar.

De forma generalizada, se recomienda beber agua mineral, y lavar a conciencia frutas y verduras antes de consumirlas.

Los principales hospitales del país se encuentran en la capital, donde el personal médico suele hablar inglés y francés. Los más importantes son: Hospital Hotel Dieu de France (01 615 300); Hospital de la Universidad Americana (01 350 000); Hospital Saint Georges (01 585 700); y Hospital Sacre Cœur (05 457 112).

El Líbano se promociona como uno de los destinos mediterráneos más importantes para el turismo médico, debido a su clima agradable durante todo el año, y los más de 11.000 médicos y 177 hospitales que acoge el país.

Principales hospitales:

Hospital	Página web
Rafic Hariri University Hospital	www.bguh.gov.lb
American University of Beirut Medical Center	www.lb.aubmc.org.lb
Clemenceau Medical Center	www.cmc.com.lb
Hotel Dieu de France Hospital	www.hdf.usj.edu.lb
Saint George Hospital University Medical Center	www.stgeorgehospital.org
Bellevue Medical Centre	www.bmchcs.com
Monla Hospital (en Trípoli)	www.monlahospital.com
Ain Wazein Hospital (en la zona del Chouf)	www.awh.org.lb

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

La Oficina Comercial dispone de convenios con diferentes hoteles de Beirut, por lo que se podrá acceder a ofertas a la hora de alojarse en la capital del Líbano. Para el año 2017 se han recibido tarifas de los hoteles que siguen a continuación, aunque se recomienda consultar previamente con el hotel, puesto que en determinadas temporadas se podría conseguir una tarifa más económica:

- Beirut Sofitel Le Gabriel: <http://www.sofitel.com>
- Riviera Hotel: <http://www.rivierahotel.com.lb>
- Citea Hotel: <http://citea.com.lb>
- Staybridge Suites: <http://www.staybridge.com/beirut-verdun>
- Park Tower Suites: <http://www.parktowersuites.com>

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

El Líbano ofrece formación francesa o anglosajona, tanto en colegios como en Universidades. Casi todo el sistema educativo es privado, aunque hay colegios públicos pero de peor calidad y a los que casi ningún europeo lleva a sus hijos. El nivel de enseñanza es en general bueno. El principal problema es la falta de medios y las destrucciones que han sufrido muchos edificios escolares. Casi toda la enseñanza es bilingüe (árabe-francés o árabe-inglés) y muchas veces trilingüe. El calendario escolar es de finales de septiembre a finales de junio con vacaciones en Navidad y Pascua.

En colegios, hay que destacar los siguientes: American Community School, Internacional School (inglés), Notre Dame de Jambour, Broumana High School, Colegio Alemán, Notre Dame de Jamhour (Jesuitas, educación francés-árabe, unos 3.000 dólares al año, Colegio Mont La Salle, Colegio Champville (Frères Maristes), Colegio de los padres Antoninos (2.000 a 2.500 dólares al año), Liceo Francés (3.000 dólares al año), Colegio Melkart, Louise Wegman, La Sagesse (inglés-árabe), International College (I.C., enseñanza en árabe, inglés y francés, escolaridad

16.000 dólares al año) y Collège Protestant.

En cuanto a Universidades, hay que destacar las siguientes: Universidad Americana de Beirut (A.U.B), en inglés; Universidad Saint-Joseph (Jesuitas), en francés; Universidad Libanesa (Estatal); Universidad Saint-Esprit de Kaslik (de los padres maronitas); Universidad Arabe de Beirut; Libanesa Universidad Americana (LAU); Notre Dame University (NDU) y Universidad de Balamand.

Para el estudio del árabe existen cursos de muy buen nivel tanto en la Universidad Saint-Joseph como en el Centro Cultural Francés y en la Universidad Americana de Beirut. La Universidad Saint-Joseph ofrece cursos de cultura general, muy interesantes, a través del programa "Université pour tous". El Centro del Instituto Cervantes en Beirut ofrece también cursos de árabe.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

El suministro de electricidad en el Líbano es muy deficiente: frecuentes cortes de luz y variaciones del voltaje, con caídas y subidas de tensión, por lo que tanto la industria como los hogares se ven obligados a disponer de generadores eléctricos y a utilizar reguladores o estabilizadores de voltaje para asegurar el suministro de electricidad y el buen funcionamiento de los equipos eléctricos o electrónicos.

La corriente eléctrica es de 220 voltios y 50 ciclos y, como norma, los enchufes son los europeos de los tipos que se utilizan en España.

En las viviendas antiguas uno debe encargarse de la compra del petróleo para el mantenimiento del generador. En las viviendas nuevas está centralizado el suministro de petróleo, agua y gas.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Direcciones útiles en España

Embajada y Consulado del Líbano en España

Paseo de la Castellana 178, 3º Izquierda. 28046, Madrid

Teléfono: 0034 91 345 13 68/1370/1369

Fax: 0034 91 34 55 631

Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Economía y Competitividad

Paseo de la Castellana 162. 28046, Madrid

Teléfono: 0034 91 175 41 75 y 0034 902 218 600

ICEX España Exportación e Inversiones

Pº Castellana 278 - 28046, Madrid

Teléfono: +34 91 349 61 00

Direcciones útiles en el Líbano

Embajada y Consulado de España en el Líbano

Palais Chehab, Haret El Botm Street, (frente a St. Joseph des Antonins). Hadath Antounie, Baabda. B.P.: 11/3039 Riyad El Solh, Beyrouth 1107 2120

Teléfono: 00961 5 46 41 20

Fax: 00961 5 46 40 30

P.O.Box: 11/3039 Beirut 1107 2120

Correo electrónico: emb.beirut@mae.es

Teléfono de emergencias de la embajada: +961 3 110 074

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en el Líbano

Tabaris, Gebran Tueini Square, Ashada Bldg, 4th Floor. Beirut.

Teléfono: 00961 1 32 56 22

Fax: 00961 1 33 32 03

Correo electrónico: beirut@comercio.mineco.es

Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura del Líbano

Justinien Street. Sanayeh, Beirut.

Teléfono: +961 1 74 41 60

P.O. Box: 11/1801 Beirut.

Agencia Nacional de Noticias

<http://www.nna-leb.gov.lb/en>

The Daily Star Lebanon. Diario nacional en inglés

www.dailystar.com.lb

L'Orient Le Jour . Diario nacional en francés.

www.lorientlejour.com

Lebanon Opportunities. Revista de negocios mensual en inglés.

www.opportunities.com.lb

Le Commerce du Levant. Revista de negocios mensual en francés.

www.lecommercedulevant.com

Executive Magazine. Revista de negocios en inglés.

www.executive-magazine.com/

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

Superficie	10.452 km².
Situación	Limita al norte y al este con Siria, cuya frontera se extiende a lo largo de 376 km, al sur con Israel cuyos límites recorren 79 km, y al oeste con el mar Mediterráneo.
Relieve	De oeste a este se distinguen cuatro unidades morfológicas: la zona costera, la cordillera del Monte Líbano, el valle de la Bekka, y las cordilleras del Anti-Líbano y el Monte Hermón. El punto más alto es el Qornet es-Saouda (3.088 m).
Clima	Mediterráneo semiseco. Con inviernos moderados y lluviosos y veranos calurosos y húmedos. Las temperaturas oscilan entre los 7 °C y los 35 °C.
Población	4,3 millones de habitantes. (La diáspora libanesa se estima en 14 millones).
Capital	Beirut (1,9 millones de habitantes en el área metropolitana del Gran Beirut).
Principales ciudades	Trípoli (200.000 habitantes), Sidón-Saida (55.000), Tiro-Sur (40.000) y Zahlé (40.000).
Densidad de población	410 hab/km²
Crecimiento de la población	0,7%
Población urbana	87%
Edad media	30,4 años (44,1% de la población menor de 24 años)
Esperanza de vida	75 años
Población activa y desempleo	1.229.000 habitantes. 110.000 desempleados.
PIB	45.730 MUSD
PIB per capita (PPA)	15.675 USD
Índice de desarrollo Humano	HPI-1 (71/187 países)
Idioma	Árabe, aunque francés e inglés son ampliamente usados.
Religión	El Líbano está constituido por un mosaico de grupos étnicos y religiosos escasamente homogéneos. Se estima que el 70% de la población son musulmanes (zuñes, chiíes, drusos), y el 30% cristianos (mayoría maronita).
Moneda	Libra libanesa (LBP) y dólar (USD). 1 USD = 1507 LBP
Unidades de peso y medida	Sistema Internacional de Unidades o Sistema Métrico Decimal.
Huso Horario	UTC +2. (Una hora más que en España).

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2013	2014	2015	2016	2017
PIB					
PIB (MUSD/M€ a precios corrientes)	46.014	47.833	49.459	51.890	55.797
Tasa de variación real (%)	2,6	2	0,8	1	2,2
INFLACIÓN					
Media anual (%)	3,2	2,7	-3,77	3,14	4,62
Fin de período (%)	1,1	-0,71	-3,40	3,1	4,3
EMPLEO Y TASA DE PARO					
% Desempleo sobre población activa	-	20	24**	24**	24**
DEUDA PÚBLICA					
en % de PIB	136,4	137,2	140,4	142,6	137,2
EXPORTACIONES DE BIENES					
en MUSD	4.449	4.100	3.551	3.689	3.756
IMPORTACIONES DE BIENES					
en MUSD	19.672	19.163	16.711	17.327	17.915
SALDO BALANZA COMERCIAL					
en MUSD	-15.174	-15.063	-13.159	-13.637	-14.160
SALDO BALANZA CUENTA CORRIENTE **					
en MUSD	-11.241	-11.602	-8.051	-9.797	-9.788
DEUDA EXTERNA TOTAL					
en MUSD	33.370	33.755	35.108	36.873	37.491
RESERVAS INTERNACIONALES					
en MUSD	47.852	50.498	48.604	54.043	56.244
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA					
en MUSD	9.125	9.518	7.813	11.776	
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR					
media anual	1.507	1.507	1.507	1.507	1.507



Institute of International Finance (IF) para 2012-2013. Economist Intelligence Unit (EIU). Banque du Liban (BdL). Lebanese Customs Administration. International Monetary Fund: 2016 Article IV Consultation/January 2017.

* Estimación basada en la comparecencia del Gobernador del banco central (BdL).

** No existen actualmente datos oficiales sobre el desempleo, sin embargo el consenso entre economistas libaneses es que las cifras del Banco Mundial son muy bajas, se calcula que antes de la crisis siria el desempleo rondaba el 17-20%.

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO
Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
Asociación Internacional de Fomento (AIF)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Cámara Internacional de Comercio
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Corporación Financiera Internacional (IFC)
Convenio ATA
Convenio del Sistema Armonizado (HS)
Convenio TIR
Fondo Árabe Monetario (AMF)
Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (AFESD)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Gran Zona Árabe de Libre Comercio (<i>Greater Arab Free Trade Area, GAFTA</i>)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Anualmente se celebran dos ferias internacionales importantes en el recinto Beirut International Exhibition & Leisure Center (BIEL): la feria de construcción y tecnología ambiental Project

Lebanon, y la feria de hostelería, restauración y catering Horeca.

Se celebran también otras exposiciones, congresos y conferencias en BIEL y otros recintos feriales, pero no hay un calendario fijo, de modo que la relación de las ferias y demás exposiciones que pueden ser de interés para las empresas españolas se irán anunciando en el apartado de Ferias del portal de la Oficina Económica y Comercial de España en Beirut.

